



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presento al pueblo y a la comunidad palmera el Plan de Desarrollo Municipal, que regirá para el periodo constitucional 2008- 2011, bajo el eslogan **“VOLVER A CREER, PARA CRECER”**.

Lo acá contemplado es la síntesis del aporte comunitario en las quince mesas de trabajo con la ayuda del 15% de la población palmera, resaltando la vinculación del 30% de los niños y jóvenes del municipio. El Plan de Desarrollo es el más participativo y ambicioso en la historia de La Palma, siendo un punto de partida para las generaciones venideras y obviamente las posteriores administraciones, comprometiéndonos en el manejo transparente, cristalino de los recursos del municipio, para fortalecer la participación comunitaria y las veedurías ciudadanas para que cumplan su propósito y coadyuven a la administración municipal al logro de los objetivos; de la misma forma esta administración territorial en unión con las demás instituciones del estado y del sector privado, coordinará real y efectivamente, con el objeto de unir voluntades, ahorrar esfuerzos, hacer fondo común, en últimas maximizar esfuerzos y recursos en pro del beneficio de la población, no dilapidando recursos, tanto humanos como materiales. Es preciso aclarar que en el Plan de Desarrollo Municipal, cualquier inversión que se haga en el Municipio, deberá contar con el visto bueno y el conocimiento de La Alcaldía, con el objeto de evitar duplicidad de proyectos, liderar las veedurías ciudadanas y la ejecución correcta de los recursos, colaborar con estos proyectos, programas, ejecuciones, etc., para su feliz culminación.

Es prioritario para la administración atraer inversión foránea en lo posible palmera; garantizar y salvaguardar la inversión, con el respaldo de una póliza de seguros, sobre todo en temas tan sensibles, como proyectos productivos (pie de cría, fomento a la producción agrícola, pecuaria, matadero, turismo, transporte, etc.) a demás de darle garantía para el restablecimiento de empresas y de ser posible la exoneración de ciertos impuestos sobre la base de generación de obra local. El Plan de Desarrollo Municipal, consta de dos componentes: “Estratégico y Financiero”: -El Estratégico, esta conformado por desarrollo social y comunitario. - Reactivación del Desarrollo Económico. -Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de La Paz; “El Financiero esta conformado por el diagnóstico fiscal y financiamiento del plan de desarrollo.

Amigos de La Palma reitero la invitación de continuar participando en los procesos de discusión, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, para que en conjunto con la administración pública conformemos el gran equipo que nos acerque cada vez más a alcanzar el municipio que proyectamos para nuestros hijos.

JAIRO SEGUNDO MELO PRIETO
Alcalde Municipal

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



ACUERDO Nº 008 DE 2008

()

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO LA PALMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VOLVER A CREER PARA CRECER” PARA EL PERIODO 2008 – 2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PALMA CUNDINAMARCA

En cumplimiento de las facultades constitucionales y legales y especialmente las conferidas por los artículos 313 numeral 2, 10 y 339 y siguientes de la Constitución Política, y 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994;

ACUERDA

Artículo Primero: Adoptar como “Plan de Desarrollo del Municipio de La Palma Cundinamarca – VOLVER A CREER PARA CRECER” durante el periodo 2008 – 2011, el que a continuación se precisa:

CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gobernabilidad municipal en atención de las responsabilidades legales y tradicionales del ente territorial, creando escenarios favorables al mejoramiento de las condiciones de vida de la población palmera, evidenciado en un desarrollo equilibrado entre los componentes humano-sociales, políticos, económicos y ambientales sustentables.

2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Administración responsable y transparente: Ser responsable y transparente es una obligación constitucional y legal para los administradores del Estado, los recursos públicos son sagrados, por tanto será un principio fundamental para garantizar un gobierno de cara a la gente, con reglas claras, visibles y participativas.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Equidad de oportunidades: Un gobierno para todos y todas exige el reconocimiento de los conflictos y las diferencias, bien sean de género, edad, pensamiento, etnia, como la oportunidad de generar mejores condiciones de vida. Es necesario fortalecer la cohesión comunitaria, compartiendo intereses colectivos y justicia social.

Desarrollo con visión humana: El reconocimiento y respeto por la dignidad humana y el disfrute de los derechos en general, se constituye como una prioridad en equilibrio con los demás componentes del desarrollo. El fin de un Estado Social de Derecho es servir al ciudadano con solidaridad, eficiencia y eficacia.

Integridad del territorio: Se deben garantizar condiciones favorables de bienestar general que fortalezcan la gobernabilidad en el territorio y permitan la aplicación de las diferentes políticas en un territorio próspero.

Reconciliación y construcción de confianza: El gobierno local promoverá la construcción de liderazgos individuales, sociales y comunitarios que permitan generar ambientes propicios para la reconciliación ante el conflicto, el fortalecimiento de la confianza y la dignidad municipal de un pueblo que vuelve a creer para crecer.

Ambiente, sinónimo de vida: Como principio integral ambiental promoveremos el cuidado y protección del ecosistema ecológico, las áreas protegidas, que incluye el conjunto de zonas de reserva, de parques, de restos de vegetación natural y el sistema hidrográfico.

3. VISIÓN

La Palma será en el año 2015 un municipio en paz, modelo de desarrollo social, económico y ambiental de la región del Rionegro, construyendo bases sólidas para el crecimiento armónico de las nuevas generaciones.

4. MISIÓN

El municipio de La Palma se constituirá en una Empresa de todas y todos, en donde la participación de los sectores sociales, comunidad en general y sector privado propenda por lograr mejores condiciones de vida, desarrollo y progreso de la población, basada en valores de honestidad, transparencia, participación, equidad, protección de derechos, Justicia social y rescate de la auto estima.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



5. ARTICULACIÓN LEGAL DEL PLAN

El presente Plan de Desarrollo Municipal ha sido formulado y concertado en el marco de la legislación nacional, atendiendo en primera medida lo estipulado en el TITULO XII “DEL REGIMEN ECONOMICO Y DE LA HACIENDA PUBLICA”, CAPITULO 2. “DE LOS PLANES DE DESARROLLO”, ARTICULO 339; que establece: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

De igual manera atiende lo dispuesto en la LEY 152 de 1994 “**Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**”, especialmente del **CAPITULO VII “Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales”** y sus afines.

En la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal se ha garantizado la inclusión de los diferentes actores del progreso municipal, tanto públicos como privados, en donde la participación comunitaria se considera fundamental e indispensable para concertar el diagnóstico o línea base y los componentes estratégico y financiero del mismo. Esta integración desarrolla los principios básicos del Estado Social de Derecho.

El Plan de Desarrollo Municipal propende por conservar total coherencia estratégica y financiera con los contextos de Desarrollo establecidos por Planes y programas de los entes territoriales e instituciones del orden superior. De igual manera, de acuerdo con las competencias municipales se orienta al cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por Colombia, en especial los relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptados mediante Documento CONPES 91 de 2005.

En concordancia con la realidad, el sentir local, regional y nacional, la legislación y demás normas, se articulan los componentes del Plan al fortalecimiento de la convivencia social, como principal constructora de paz.

6. MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Desarrollo Municipal “**VOLVER A CREER PARA CRECER**” es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del municipio durante el período administrativo 2008-2011; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas y subprogramas de desarrollo, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



social y comunitario, sino que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

El Plan de Desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se visiona un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el municipio deseado en un municipio posible.

7. MARCO ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo se concibe como la hoja de ruta del municipio durante el periodo administrativo 2008 - 2011, con proyección de futuro.

Gira en torno a dos componentes; el primero es el COMPONENTE ESTRATÉGICO, el cual consta de tres Ejes Estratégicos; el segundo es el COMPONENTE FINANCIERO, el cual consta de dos ejes. La formulación de los componentes es concordante con el proceso participativo adelantado con los diferentes actores del desarrollo municipal.

Estos Ejes Estratégicos son:

A. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. EJE ESTRATEGICO 1: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

- PROGRAMAS
 - ❖ La Palma Creciendo con Salud
 - ❖ Vivienda digna para mi pueblo
 - ❖ Educación para el desarrollo
 - ❖ Agua Potable y Saneamiento Básico
 - ❖ Palmeros creciendo con arte y Cultura
 - ❖ Recreación y Deporte para mi pueblo
 - ❖ Servicios Públicos
 - ❖ Grupos sociales de especial atención
 - ❖ Mi pueblo alerta previene y atiende Emergencia y Desastres oportunamente.

2. EJE ESTRATEGICO 2: REACTIVACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO:

- PROGRAMAS:
 - ❖ Desarrollo económico

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- ❖ Desarrollo Productivo Empresarial
- ❖ Desarrollo Vial
- ❖ Transporte
- ❖ Desarrollo Turístico
- ❖ Empleo como Fuente Generadora de Ingresos
- ❖ Infraestructura
- ❖ Conservación, protección y aprovechamiento racional del Medio Ambiente

3. EJE ESTRATEGICO 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

- PROGRAMAS
 - ❖ La Palma ordenada Territorialmente
 - ❖ Infraestructura Física y Administrativa
 - ❖ Seguridad de la mano con autoridades legítimas
 - ❖ Convivencia y Cultura Ciudadana
 - ❖ Participación, Control Social y transparencia pública
 - ❖ Acceso a la Nueva tecnología de la información (conectividad y comunicación)
 - ❖ Reconciliación Local
 - ❖ Municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
 - ❖ Dignificación del pueblo palmero.

B. COMPONENTE FINANCIERO

1. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

- ❖ Estrategias de mejoramiento del comportamiento fiscal
- ❖ Plan financiero plurianual.

8. MARCO METODOLÓGICO.

La Metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en un proceso social participativo, enmarcado en el principio de la buena fe, en el cual convergen los intereses de los diferentes actores que intervienen de manera directa en el desarrollo sostenible del Municipio.

En primera instancia se parte de la voluntad política para el desarrollo expresada en el programa de gobierno, aceptado voluntariamente y elegido por la mayoría de los ciudadanos; responsabilidad que recae directamente en cabeza del señor alcalde y demás integrantes del gabinete municipal.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



En segunda instancia y quizás la más importante radica en la construcción compartida y consensuada con la comunidad del diagnóstico municipal para la priorización de problemáticas que aquejan a los pobladores, así como el análisis y proposición de las soluciones que impulsen el progreso local. Estas soluciones tienen base en las fortalezas competitivas y comparativas que caracterizan cada sector y/o micro-región, así como de sus potencialidades y oportunidades; no obstante, reconociendo las debilidades y amenazas que limitan y han limitado el mejoramiento de las condiciones de vida en general.

En este proceso se registró oficialmente un total de 1440 participantes, que equivale al 15% de la población palmera, correspondiendo dentro de este porcentaje un 9% (130 asistentes) habitantes del sector urbano, 61% (878 asistentes) a habitantes del sector rural y 30% (432 asistentes) a niños y jóvenes del municipio.

Se realizaron en total 15 mesas de trabajo distribuidas así: 10 en sectores estratégicos del casco rural, dando participación directa a todas las veredas; 3 en sectores estratégicos del casco urbano, dando participación directa a todos los barrios y veredas aledañas; y 2 mesas finales con niños y jóvenes de los colegios del municipio.

Las mesas de trabajo, atendiendo tres foros de discusión:

1. Seguridad, Convivencia Ciudadana y Educación: en el cual se trataron especialmente los temas de convivencia, seguridad ciudadana, participación comunitaria, organización y control social, transparencia pública, educación, aprendizaje y gestión del conocimiento, cultura, recreación y deporte, riesgos y prevención y atención de desastres.
2. Reactivación Económica: en el cual se trataron especialmente los temas de desarrollo productivo, económico y empresarial, empleo e ingresos, turismo, malla vial, infraestructura, conectividad, transporte y sector agropecuario.
3. Salud, Vivienda y Saneamiento Básico: en el cual se trataron especialmente los temas de salud y protección social, medio ambiente, vivienda, servicios públicos (agua potable, acueducto y alcantarillado, tratamiento y disposición final de las basuras), grupos vulnerables (mujeres, infancia, jóvenes, discapacitados, tercera edad, desplazados) pobreza y seguridad alimentaria, entre otros.

Las temáticas de mayor relevancia según el juicio de la comunidad fueron priorizadas y plasmadas en un acta suscrita por los participantes.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Finalmente se realizó el proceso de sistematización haciendo un cruce de la información, obtenida en las mesas de trabajo, la información oficial de las diferentes entidades estatales con ingerencia en el municipio, en coherencia con el programa de gobierno y los Planes de las entidades territoriales del orden superior.

En términos generales, se dio cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, tales como formulación participativa del Plan, Revisión y concepto del Consejo Territorial de Planeación, ajustes y presentación al Honorable Concejo Municipal.

Durante el proceso de formulación se contó con el acompañamiento solidario, oportuno y profesional de la Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro, financiado por la Agencia para la Cooperación Técnica Alemana GTZ a través de la Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz CERCAPAZ. Dicho acompañamiento se fundamentó en garantizar la participación comunitaria y la inclusión de una agenda de paz motivadora del desarrollo local y regional.

CAPITULO II – COMPONENTE ESTRATÉGICO

EJES ARTICULADORES DEL DESARROLLO POR UN MUNICIPIO QUE VUELVE A CREER PARA CRECER

1. EJE ARTICULADOR 1: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Objetivo:

Propender porque la inversión social promueva el desarrollo del sector público y privado, generando vida agradable para nuestros habitantes, mediante la atención de los sectores como: salud, educación, cultura, deporte, recreación y saneamiento básico; enfocado hacia las clases más necesitadas del pueblo palmero.

Promover el desarrollo social y comunitario de forma integral, sustentada en procesos educativos que fortalezcan las capacidades y competencias intelectuales y prácticas que permitan a las nuevas generaciones responder a los retos del milenio.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



1.1 LA PALMA CRECIENDO CON SALUD

1.1.1 Gestión de la Salud

Objetivo:

- Generar la eficiencia operativa y financiera de los recursos de la Salud en el Municipio de La Palma, de acuerdo a las prioridades en salud pública del territorio.

Metas

- Fortalecer los actores del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD presentes en el Municipio de La Palma.
- Lograr el impacto de las intervenciones colectivas del Plan de Salud Territorial en la transformación de las condiciones de salud del 90% de la población del Municipio de La Palma.
- Llevar al 100% de los afiliados al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD las acciones de promoción y prevención que se brindan a través del POS con la calidad y cobertura definida por el Ministerio de la Protección Social.

1.1.2 Reducción de Enfermedades Prevalentes de la Infancia.

Objetivo

- Reducir la morbilidad y la mortalidad en menores de 5 años del municipio de La Palma.

Metas

- Reducir en un 50% la morbilidad y mortalidad por neumonía y meningitis por hemófilos influenza (Hib) y en un 25% la mortalidad por EDA en los niños

1.1.3 Promoción y prevención salud sexual y reproductiva.

Objetivos

- Mantener en cero (0) el índice de mortalidad materna perinatal.
- Prevenir el embarazo en adolescentes
- Reducir en un 80% los índices de violencia intrafamiliar, aborto, infecciones de transmisión sexual y cáncer de cuello uterino

Metas

- Fortalecer los Programas Comunitarios para la prevención de embarazos en adolescentes.
- Reducir a cero (0) la tasa municipal de mortalidad materna evitable.
- Ampliar al 100% la cobertura y calidad de las acciones de vigilancia y prevención de la mortalidad materna y perinatal.
- Alcanzar coberturas de detección temprana de cáncer de cuello uterino, en el 90% de las mujeres entre 25 y 69 años.
- Incrementar en un 90% la detección y atención de situaciones de violencia intrafamiliar y sexual, contra las mujeres y menores.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Mantener en cero (0) la incidencia de infección de VIH/SIDA en la población de 15 a 29 años del Municipio de La Palma.
- Mantener en cero (0) el contagio perinatal por VIH/SIDA y sífilis congénita y hepatitis B.

1.1.4 Promoción y prevención de enfermedades crónicas

Objetivo

- Desarrollar intervenciones para la promoción de estilos de vida saludable en el marco del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, orientados a la modificación del comportamiento tales como sedentarismo, consumo de cigarrillo y dieta inadecuada.

Metas

- Incrementar en un 25% los niveles de actividad física en la población mayor de 18 años.
- Disminuir en un 50% el uso experimental de cigarrillo en la población de 12 a 17 años de edad, por medio de campañas en escuelas y colegios.
- Desarrollar Proyectos integrales comunitarios para la promoción de estilos de vida saludable ajustados al Municipio de La Palma.
- Implementar en el 100% de las instituciones educativas el programa de Escuelas saludables libres de humo.

1.1.5 Alimentación y nutrición para todos los Palmeros.

Objetivo

- Fortalecer la gestión integral de las acciones del Plan Municipal de Alimentación y Nutrición y del Plan decenal de promoción y apoyo a la lactancia materna en el Municipio de La Palma de acuerdo con el SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Meta

- Ampliar al 20% la cobertura y calidad de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición en el Municipio de La Palma, con énfasis en los grupos de población más vulnerables.

1.1.6 Promoción de la salud mental

Objetivo

- Disminuir los índices de depresión y factores de riesgo para la salud mental, tales como el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, violencia en los escenarios familiares y sociales, poca visibilidad de la salud mental en el SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Meta

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Desarrollar una Política Municipal de Salud Mental que reduzca el impacto de la enfermedad mental en las condiciones generales de salud de la población del Municipio de La Palma.

1.1.7 Prevención de la enfermedad, Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Objetivos

- Desarrollar eficientemente el Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Garantizar la adecuada infraestructura de red de frío para la correcta operación del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
- Garantizar el control y la vigilancia en salud pública de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Reducir las oportunidades perdidas de vacunación.
- Lograr las coberturas útiles de vacunación establecidas por el Ministerio de la Protección Social.

Metas

- Desarrollar en un 95% el Programa Ampliado de Inmunizaciones en el municipio de La Palma.
- Aunar esfuerzos con la Empresa Social del Estado Hospital San José, garantizando que la Infraestructura de la red de frío cumpla el 100% de los estándares de calidad.
- Garantizar para el 100% de la población de La Palma, acciones de control y vigilancia de enfermedades inmunoprevenibles.
- Reducir al 90% las oportunidades pérdidas de vacunación.
- Alcanzar en 100% las coberturas útiles de vacunación establecidas por el Ministerio de la Protección Social.

1.1.8 Ampliación y sostenimiento del aseguramiento en salud de la Población Palmera.

Objetivo

- Garantizar el acceso de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Meta

- Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado al 100% para la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

1.1.9 Plan de salud pública de intervenciones colectivas

Objetivo

- Realizar el análisis de la situación de salud del Municipio, para el año 2009.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Evaluar de las intervenciones en salud pública que se desarrollan en el ámbito Municipal para la adecuada toma de decisiones y el desarrollo de políticas.

Metas

- Contratar personal idóneo para desarrollar el Plan de salud pública de intervenciones colectivas.
- Actualizar y evaluar periódicamente el análisis de situación de salud del Municipio divulgándolo públicamente y aprovechándolo para la toma de decisiones, uno por vigencia mínimo.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



1.2 VIVIENDA DIGNA PARA MI PUEBLO

Objetivos:

- Propender por garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna y de calidad, de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda rural, promoviendo programas de mejoramiento de vivienda.
- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda rural.
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda urbana, promoviendo programas de mejoramiento de vivienda.
- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda urbana.
- Definir las áreas urbanas y el suelo de expansión urbana necesarias para la ubicación de las unidades requeridas, de acuerdo con el déficit consolidado y la proyección de población.
- Priorizar los requerimientos de vivienda para la población vulnerable: familias en zona de alto riesgo, mujeres cabeza de familia, discapacitados, tercera edad y desplazados.
- Facilitar mecanismos de acceso a subsidios a través del Fondo Nacional de Vivienda; Banco Agrario y Cajas de Compensación Familiar entre otros requeridos para ejecutar los programas de vivienda
- Establecer y utilizar los predios de propiedad del municipio, para generar programas de vivienda de interés social prioritario.
- Apoyar técnicamente a las asociaciones comunitarias en la formulación de proyectos de vivienda, con el objeto de participar y obtener subsidios familiares de vivienda.
- Reubicar las familias que poseen viviendas en zonas de alto riesgo, según el Esquema de Ordenamiento Territorial, en un área con aptitud urbanística favorable.
- Desarrollar programas ingenieriles y mecánico-vegetativos que contribuyan a la mitigación definitiva del riesgo en las viviendas.
- Legalizar la tenencia de viviendas en inmuebles de propiedad del municipio de La Palma.
- Efectuar la Titulación de predios a las familias que acreditan sana posesión en propiedades del municipio de La Palma.

Metas:

- Reducir el déficit cualitativo de vivienda rural en 20%.
- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda rural en 20%.
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda urbana en 20%

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda urbana en 40%
- Gestionar subsidios para mejoramiento de vivienda.
- Definir las áreas del municipio para el 2008, donde se desarrollaran programas de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.
- Desarrollar un proyecto de vivienda de interés social y prioritario en el sector urbano del municipio de La Palma, para el año 2011. priorizando la reubicación de familias que poseen viviendas en zonas de alto riesgo.
- Desarrollar el censo de viviendas en zonas de alto riesgo en el municipio de La Palma, para el año 2008.
- Desarrollar el censo de vivienda en el municipio, determinando el déficit cuantitativo actual, para el año 2009.

1.3 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

1.3.1 Educación integral para mi pueblo

Objetivos:

- Promover en el Municipio, el establecimiento de un estilo de educación orientado hacia el fortalecimiento institucional y al desarrollo humano de las comunidades, bajo esquemas de calidad, pertinencia y eficiencia
- Establecer mecanismos o estímulos para fortalecer las estrategias de acción que permitan la ampliación de la oferta educativa en los diferentes niveles, al igual que en el nivel de Educación Superior, de tal manera que garantice el fácil acceso al servicio educativo ,de los jóvenes del municipio y de la región.
- Promover estrategias que incentiven el desarrollo del pensamiento, a través de la integración del conocimiento, la investigación y las TICS.
- Dinamizar los procesos de evaluación de los estudiantes (pruebas SABER e ICFES) en busca del mejoramiento de la calidad educativa Institucional.
- Garantizar el acceso a la educación y acompañamiento estratégico a la población con Necesidades Educativas Especiales, así como la atención especial a la primera infancia y a la adolescencia, bajo criterios de calidad, seguridad y eficiencia.
- Desarrollar estudios, priorizar y gestionar la construcción, Ampliación y mejoramiento, de la infraestructura física de las Instituciones Educativas, ofreciéndole a los niños y jóvenes, las condiciones mas adecuadas y los ambientes propicios para el desarrollo del proceso educativo.
- Gestionar la dotación a las Instituciones Educativas del Municipio, de los recursos audiovisuales, de cómputo, información y comunicación, pedagógicos didácticos, de investigación y consulta e instrumentales necesarios, para el

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



ejercicio de un proceso educativo cualificado y digno, que permita ir construyendo un camino amplio hacia la humanización de la educación con calidad, eficiencia y equidad, como principio básico en la consolidación y desarrollo de los pueblos.

- Fortalecer el Proyecto de Educación Rural P.E.R como una estrategia de mejoramiento de los procesos de desarrollo pedagógico, institucional y comunitario y Productivo
- Promover programas de formación Tecnológica y Profesional, que estimulen en los jóvenes el acceso al servicio educativo, como herramienta esencial, en el mejoramiento de la calidad de vida personal y familiar.
- Reducir la tasa de analfabetismo en el municipio.
- Promover la formación de los docentes y de los diferentes miembros de la comunidad educativa en ejes de desarrollo conceptual, pedagógico y comunitario.
- Promover espacios o escenarios de participación, convivencia y cultura ciudadana, que fortalezcan el desarrollo local y comunitario.
- Implementar programas de acción rápida y permanente que dinamicen el proceso de erradicación del Analfabetismo en el Municipio-
- Sensibilizar, capacitar y formar integralmente a la familia y comunidad educativa a actividades científicas, culturales, ambientales, deportivas y lúdicas recreativas.
- Fortalecer los esquemas de desarrollo cultural, ambiental y de aprovechamiento y uso adecuado del tiempo libre, como una estrategia de crecimiento social, incentivando y aprovechando el apoyo y práctica interinstitucional.

Metas:

- Lograr en 2 años la implementación y puesta en marcha, de programas educativos del nivel técnico, tecnológico y profesional que aumenten la cobertura a los jóvenes bachilleres que egresen de las Instituciones del municipio y de la Zona de Rionegro bajo, buscando valor agregado que permita calificación y cualificación de la mano de obra para la generación de empleo y estímulo al desarrollo económico.
- Gestionar ante las instancias competentes la implementación de nuevos currículos en la formación normalista que permitan oferta docente en áreas especiales como matemáticas, física, idioma extranjero e informático, entre otros.
- Lograr en 4 años resultados claros y verificables en la operacionalización y aplicación de la ley de la infancia y adolescencia, con todas las implicaciones y compromisos que ella exige.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Lograr vincular el 100% de los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) del Municipio a programas de atención educativa integral, que apoyen su proceso de socialización e integración a la sociedad.
- Lograr conformar en 1 año y operacionalizar en cuatro (04) años el Comité de apoyo interinstitucional, (psicólogos, psicopedagogos, trabajador social, etc.) como una instancia de asesoría, acompañamiento y seguimiento a las comunidades en el tratamiento de problemáticas de la familia, la niñez y la juventud.
- Gestionar en 4 años la dotación a las 4 Instituciones con su respectivas Sedes de los recursos y elementos básicos necesarios, que garanticen el desarrollo de un proceso educativo con calidad.
- Reducir la tasa de analfabetismo en el municipio de La Palma.
- Propiciar y gestionar la adquisición de terrenos para la implementación de modelos experimentales de desarrollo agropecuario que fortalezcan las prácticas de las comunidades educativas con esta vocación o énfasis.
- Gestionar en 4 años el mejoramiento de la infraestructura física de las Instituciones Educativas del Municipio.

1.3.2 Leyendo crecemos, vamos a las Bibliotecas.

Objetivos:

- Brindar un espacio para las exposiciones permanentes, temporales, itinerantes, periódicas, de pintura y dibujo artístico, modelado en plastilina, origami y trabajos artesanales.
- Motivar a nuestros futuros artistas haciendo que sus trabajos sean valorados y dignos de mostrar.
- Dar cobertura a la población infantil y juvenil de nuestro municipio en actividades y eventos especiales como mes del niño, mes de la madre, vacaciones, halloween, amor y amistad, navidad motivando a la comunidad a ejercer la participación activa en este tipo de actividades culturales y recreativas por medio de talleres de expresión plástica, pintucaritas, actividades recreo deportivas, empleando la lúdicas. Y la didáctica.
- Estimular la capacidad de liderazgo innata de los niños y jóvenes.
- Promocionar la lectura promoviendo el acercamiento y profundización en los libros de una manera creativa lúdica y placentera por medio de las bibliovacaciones, talleres de fin de semana de expresiones literarias orales y escritas, biblioteca en recreo, lectura silenciosa sostenida, tertulia literaria, encuentro con autores.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Desarrollar orientaciones pedagógicas con una visión a futuro de tal forma que la lectura no sea tan rutinaria sino que se convierta en todo un proceso renovador, creativo y dinámico bien sea por el sistema escolar o extraescolar.
- Desarrollar la extensión bibliotecaria, implementación de cajas viajeras al sector rural.
- Crear un fondo para la reposición de los libros dados de baja por pérdida, así como el mantenimiento de los equipos locativos.

Metas:

- Dar cobertura al 80% de la población infantil y juvenil de nuestro municipio en actividades y eventos especiales como mes del niño, mes de la madre, vacaciones, halloween, amor y amistad, navidad.
- Promocionar la lectura promoviendo el acercamiento y profundización en los libros de una manera creativa lúdica y placentera por medio de las bibliovacaciones, dos veces al año.
- Desarrollar 8 talleres de fin de semana durante el año lectivo de expresiones literarias orales y escritas, biblioteca en recreo, lectura silenciosa sostenida, tertulia literaria, encuentro con autores, a partir del año 2009.
- Implementar para el año 2009 el programa de cajas viajeras al sector rural.

1.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivos:

- Fortalecer el suministro de agua, con mayor producción, bajo consumo de energía.
- Vincular al municipio de La Palma al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA- en el Departamento de Cundinamarca.
- Obtener la potabilidad del agua en el casco urbano.
- Gestionar la potabilidad del agua en el sector rural del municipio de La Palma.
- Mejorar la cobertura de abastecimiento de agua potable.
- Desarrollar programas de mantenimiento y ampliación de redes.
- Crear la empresa de servicios públicos
- Revisar medidores y flotadores, reponiendo los que se encuentren en mal estado.
- Adecuar y optimizar laboratorio del acueducto municipal.
- Implementar programas para el manejo y facturación de los servicios públicos.
- Reducir fugas de agua y conexiones fraudulentas.
- Optimizar el recaudo de los servicios públicos.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Proveer de contador a todos los usuarios del servicio del acueducto.
- Mejorar las redes de acueducto tanto matrices como de distribución.
- Dotar todas las viviendas urbanas con el servicio de acueducto.
- Optimizar los servicios públicos del Municipio de La Palma Cundinamarca.
- Priorizar por cobertura y construir acueductos rurales en las veredas del municipio de La Palma en un tiempo de cinco años.
- Priorizar, Adecuar, Ampliar y hacer mantenimiento a los acueductos rurales existentes del municipio de La Palma.

Metas:

- Mantener y conservar el acueducto urbano Puente de Oro. Beneficiando a 1500 usuarios.
- Vincular al municipio de La Palma al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA- en el Departamento de Cundinamarca, para el año 2008.
- Obtener la potabilidad del agua en el casco urbano del municipio para el año 2009.
- Implementar, organizar y fortalecer el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de La Palma – Plan Departamental del Aguas, beneficiando a todos sus usuarios.
- Establecer programas para la adecuación, el mantenimiento y la conservación del acueducto urbano. Beneficiando a 1500 usuarios.
- Adecuar y optimizar la planta de tratamiento de agua potable del acueducto municipal, beneficiando 1500 usuarios, para el año 2009.
- Construir plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Casco Urbano de La Palma, Beneficiando el total de la Población urbana, para el año 2010.

1.5 PALMEROS CRECIENDO CON ARTE Y CULTURA

Objetivos:

- Promover espacios de participación artística en el municipio de La Palma.
- Crear y articular programas de formación artística y cultural en La Palma.
- Rescatar la identidad palmera fomentando actividades culturales autóctonas.

Metas:

- Promover espacios de participación artística para el total de la población del municipio de La Palma.
- Crear y articular un programa integral de formación artística y cultural en La Palma en un periodo de cuatro años.
- Identificar y rescatar en un 80% las actividades culturales de La Palma.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Desarrollar eventos artísticos y culturales mínimo dos veces por año.
- Adecuar dos escenarios para actividades culturales en el municipio.
- Participar en eventos artísticos y culturales del departamento.

1.6 RECREACIÓN Y DEPORTE PARA MI PUEBLO

1.6.1 Programa adecuación, recuperación y dotación de escenarios deportivos de mi pueblo.

Objetivos:

- Garantizar espacios físicos apropiados para la práctica de la recreación y el deporte en la zona urbana y rural.
- Adecuar escenarios deportivos en el sector rural y urbano del municipio de La Palma.
- Priorizar y gestionar la construcción de nuevos escenarios deportivos en el municipio de La Palma
- Adecuar y recuperar parques en el Municipio de La Palma
- Dotar a la zona rural con elementos deportivos.

Metas:

- Garantizar espacios físicos apropiados para la práctica de la recreación y el deporte en la zona urbana y en las veredas beneficiando al 100% de la población en cuatro años.
- Adecuar el 80% de los escenarios deportivos del casco urbano y del sector Rural del Municipio de La Palma, para el año 2011.
- Priorizar y gestionar la construcción de nuevos escenarios deportivos en el municipio de La Palma para el año 2011.
- Priorizar y gestionar la construcción y mantenimiento de los diferentes parques del casco urbano y el sector Rural del Municipio de La Palma, para el año 2011.
- Gestionar la dotación con elementos deportivos en un 80% a la zona rural que cuente con infraestructura deportiva, para el año 2011.

1.6.2 Programa crecer jugando y haciendo deporte en mi pueblo.

Objetivo:

- Estimular a la población con espacios adecuados para prácticas deportivas, recreativas y ocupación del tiempo libre como expresión de igualdad y de sociedad.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Metas:

- Propiciar la creación y desarrollo de escuelas de formación deportiva que beneficien a la población infantil y joven del Municipio, para el año 2010.
- Participar activamente en la formación de grupos deportivos y expresiones culturales tradicionales.
- Gestionar la dotación con materiales y enceres los espacios para la recreación, deporte y cultura, en las instituciones educativas, para el año 2011.
- Crear y articular el Plan Municipal de Deportes, para el año 2008.
- Garantizar la práctica deportiva permanente y en el uso apropiado de los escenarios deportivos.
- Fomentar la actividad deportiva en la población adulta mayor.
- Propiciar la creación y facilitar la activación de clubes deportivos en el municipio de La Palma, para el año 2010.
- Capacitar a jóvenes para el apoyo técnico en la práctica del deporte y recreación en la zona urbana y rural.
- Desarrollar programas de Vacaciones Recreativas en La Palma, una vez por vigencia mínimo.
- Instaurar actividades deportivas y lúdicas para la población discapacitada.
- Establecer una entidad para la administración del Deporte y la Recreación en el municipio de La Palma, para el año 2009.

1.7 SERVICIOS PÚBLICOS

1.7.1 Manejo integral de residuos sólidos.

Objetivos:

- Desarrollar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en el municipio de La Palma.
- Desarrollar estudios y diseños para una planta de tratamiento para la disposición de residuos sólidos de carácter regional, en el municipio de La Palma. De ser factible el proyecto gestionar recursos para su implementación.
- Gestionar la Implementación de equipamientos e infraestructuras para la separación de residuos en la fuente.
- Implementar programas de pre recolección en sectores rurales del municipio.
- Implementar sistemas de recuperación de material reciclable.
- Adquirir equipamiento urbano requerido para la disposición de basuras en el espacio público.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Ubicar e instalar infraestructura de acopio para el transporte que permite la disposición final de residuos especiales y peligrosos.

Metas:

- Desarrollar e Implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), para el año 2009.
- Desarrollar estudios y diseños para una planta de tratamiento para la disposición de residuos sólidos de carácter regional, en el municipio de La Palma, para el año 2009, en caso de ser factible gestionar los recursos para su implementación.
- Implementar sistemas de recuperación de material reciclable, para el año 2009.
- Adquirir equipamiento urbano requerido para la disposición de basuras en el espacio público, para el año 2009.

1.7.2 Energía Eléctrica

Objetivos:

- Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de La Palma.
- Gestionar programas de reposición de redes.
- Articular el sistema de energía con los corredores de servicios públicos.
- Definir normas técnicas para la instalación de la infraestructura eléctrica.

Metas:

- Aumentar al 98% la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de La Palma.
- Gestionar programas de reposición de redes, para el año 2011.

1.7.3 Telecomunicaciones

Objetivos:

- Garantizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones a la población del municipio de La Palma.
- Suscitar el acceso de nuevas empresas de telefonía celular en el municipio de La Palma.
- Promover la ampliación de cobertura de empresas de telefonía celular.
- Facilitar el acceso de tecnologías como Banda Ancha.

Metas:

- Promover el acceso de una empresa de telefonía celular en el municipio de La Palma, para el año 2009.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Gestionar la ampliación de cobertura de empresas de telefonía celular, para el año 2009.
- Facilitar y propiciar el acceso de tecnologías como Banda Ancha, para el año 2010.

1.8 GRUPOS SOCIALES DE ESPECIAL ATENCIÓN

Se pretende formular proyectos integrales y fortalecer los programas existentes, principalmente los de Acción Social de la Presidencia de la República, para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población menos favorecida estrato uno y dos (la tercera edad, la niñez, adolescencia, juventud, mujer, desplazados y discapacitados)

1.8.1 Infancia y Adolescencia acorde con la Ley 1098

El Municipio de La Palma Cundinamarca se compromete a adoptar el mandato establecido en la Ley 1098 de 2006.

Objetivos:

- Desarrollar la estrategia de HECHOS Y DERECHOS en el municipio de La Palma.
- Garantizar de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Palma.
- Promover la vida y supervivencia, educación y desarrollo, participación y, protección de los infantes y adolescentes del municipio de La Palma.
- Prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de La Palma.
- Canalizar posibles casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar hacia el Departamento de psicología del I.C.B.F.
- Facilitar las herramientas pedagógicas y psicológicas para abordar la problemática del maltrato infantil, y la violencia intrafamiliar desde la concentración escolar.
- Edificar material de apoyo que promueva la protección de derechos de los niños y los adolescentes.
- Identificar y reducir los casos de drogadicción, tabaquismo y delincuencia juvenil en el municipio de La Palma.

Metas:

- Crear la Comisaria de familia de La Palma Cundinamarca, para el año 2008.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Elaboración de un plan Municipal para reducir la violencia intrafamiliar, para el año 2008.
- Erradicar el trabajo infantil en el municipio de La Palma, para el año 2010.
- Desarrollar campañas y talleres pedagógicos que permitan identificar los casos de drogadicción, tabaquismo y delincuencia juvenil en el municipio de La Palma, mínimo dos veces al año.
- Canalizar el 100% de los posibles casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar hacia el Departamento de psicología del I.C.B.F.

1.8.2 La mujer eje del crecimiento y el desarrollo de mi pueblo.

Objetivo:

- Originar proyectos con perspectiva de género, contribuyendo al desarrollo de las relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

Metas:

- Difundir y exponer los derechos de la mujer garantizando su acceso a niveles e instancias de toma de decisiones, por medio de talleres que se desarrollaran en el municipio mínimo dos veces por año.
- Originar un sistema efectivo, oportuno y de calidad para la salud de las mujeres, estableciéndolo como requisito en la contratación entre el municipio y las EPS`s, a partir del año 2009.
- Establecer mecanismos de coordinación entre la mujer y los entes institucionales.
- Fundar cursos, talleres y seminarios que faciliten el cumplimiento de los Programas con el género femenino y su entorno, para el año 2009.
- Elaborar el diagnóstico de la problemática de la mujer, para el año 2009.
- Elaborar y desarrollar estrategias de trabajo para el desarrollo y crecimiento integral de la mujer en el municipio de La Palma, para el año 2009.
- Promover proyectos enfocados al bienestar, capacitación y producción de la mujer campesina, para el año 2009.
- Propiciar la conformación de asociaciones de mujeres en el municipio de La Palma, para el año 2009.

1.8.3 La mujer campesina cimenta el desarrollo del sector rural.

Objetivos

- Fortificar los sistemas productivos con enfoque de género.
- Apoyar la producción de materias primas para la industria artesanal.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Metas

- Optimizar las actividades productivas de la mujer rural.
- Priorizar la atención para las mujeres campesinas en la administración municipal de La Palma, para el año 2008.
- Fomentar la interacción entre organizaciones de mujeres rurales y urbanas, impulsando la creación de mínimo dos microempresas agropecuarias, para el año 2010.
- Capacitar las mujeres del municipio para la presentación, evaluación y seguimiento de proyectos productivos con énfasis en la reivindicación de género, para el año 2009.
- Crear una microempresa para la producción de artesanías en La Palma, para el año 2010.

1.8.4 La Juventud palmera cree en nuestro pueblo y participa en su desarrollo

Objetivo:

- Vincular participativamente a la juventud en actividades que propicien el progreso social y económico municipal.
- Empoderar a los y las jóvenes en el fortalecimiento de las políticas públicas que redunden en la garantía y respeto de sus derechos y responsabilidades sociales

Metas:

- Consensuar y establecer la Política Pública Municipal de Juventud, para el año 2008.
- Crear y fortalecer el Consejo Municipal de Juventud, para el año 2009.
- Crear un Centro de Desarrollo Juvenil, para el año 2011.
- Gestionar convenios para el establecimiento de sedes de universidades en el Municipio de La Palma, para el año 2010.
- Promover el arte y la creatividad de los Jóvenes en nuestro municipio.
- Implementar dentro de la administración un programa permanente de juventudes, para el año 2008.
- Originar y apoyar mínimo una asociación de Jóvenes en el municipio de La Palma, para el año 2010.
- Promover la implementación de dos campañas por vigencia, de prevención del consumo de sustancias sicotrópicas adictivas.
- Implementar programas educativos en valores y desarrollo humano en escuelas y colegios, con el apoyo de la Dirección de núcleo educativo, para el año 2009.
- Promover espacios de Participación Cultural y deportiva para los jóvenes.

1.8.5 Tercera edad, reconocimiento a toda una vida al servicio de mi pueblo
“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Objetivos:

- Gestionar la ampliación de la cobertura de cupos en todos los programas que beneficien la tercera edad.
- Capacitar a los de la tercera edad en manualidades, artesanía y otros programas
- Disminuir el alto índice de desnutrición y abandono de adultos mayores en el municipio de La Palma.
- Fortalecer e incentivar el deporte y la recreación en la tercera edad.
- Crear y legalizar el hogar de promoción social del Municipio de La Palma.

Metas:

- Para el 2011 se capacitará el 50% de la población discapacitada en técnicas productivas que generen ingresos para su sostenimiento.
- Lograr que el 30% de los adultos mayores tengan una asistencia profesional, nutricional, adecuada, para el año 2010.
- Disminuir en 20% el índice de desnutrición y abandono de adultos mayores en el municipio de La Palma, para el año 2010.
- Crear y legalizar para el año 2008 el hogar de promoción social del Municipio de La Palma.

1.8.6 La Población en situación de discapacidad participa en el desarrollo de mi pueblo

Objetivo:

- Desarrollar modelos de atención integral y de prevención de la discapacidad.

Metas:

- Articular y fortalecer el comité para la Población Discapacitada, para el año 2008.
- Desplegar estrategias y planes para la atención integral de toda la población discapacitada del municipio de La Palma, para el año 2009.
- Activar sistemas de identificación y seguimiento de personas con discapacidad en situaciones de alto riesgo, con el apoyo del Hospital San José, para el año 2008.
- Garantizar la cobertura en salud, educación, actividades lúdicas y deportivas para el 100% de la población discapacitada del municipio de La Palma, para el año 2009.
- Realizar y actualizar en censo Municipal de población Discapacitada, para el año 2008, con el apoyo del Hospital San José.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Vincular al 100% de la población discapacitada de los niveles I y II del SISBEN al régimen subsidiado, para el año 2008.
- Elaborar un diagnóstico de los diferentes casos de discapacidad presentados en el municipio, generando alternativas de mitigación de las patologías, para el año 2009.

1.8.7 Población desplazada por la violencia, con condiciones de vida digna y garantía de derechos

Objetivo:

- Promover el restablecimiento de los derechos a la población desplazada, víctimas del conflicto armado, ofreciendo alternativas factibles en la restitución integral.
- Facilitar el retorno de la población desplazada a sus tierras en el municipio de La Palma

Metas:

- Elaborar el Plan Integral Único para la población desplazada, para el año 2009.
- Impulsar proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo de las familias desplazadas del sector rural del municipio de La Palma, para el año 2011.
- Estimular la permanencia en el campo de la población desplazada que opte por el retorno a sus tierras.
- Concebir estrategias para la atención en caso de emergencia, para el año 2009.
- Gestionar la generación de proyectos productivos para la población desplazada, para el año 2009.
- Gestionar y facilitar el acceso a proyectos para el restablecimiento socioeconómico de la población desplazada del municipio, para el año 2011.
- Vincular al 100% de la población desplazada a los programas de promoción y atención en salud, para el año 2008.
- Activar el Comité Municipal de Población Desplazada creando políticas eficientes de atención, para el año 2008.
- Prevenir el desplazamiento por medio de acciones de soberanía y vigilancia por parte del estado.
- Garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas afectados por el fenómeno de desplazamiento forzado.
- Propiciar la creación y fortalecimiento de una organización de población desplazada en La Palma, otorgándoles capacitación y participación en la toma de decisiones del municipio, para el año 2009.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



1.9 MI PUEBLO ALERTA, PREVIENE Y ATIENDE EMERGENCIAS Y DESASTRES OPORTUNAMENTE

Objetivos:

- Coordinar y organizar acciones enfocadas a prevenir y atender emergencias y desastres en el Municipio.
- Reducir los casos de desastres prevenibles en el Municipio.
- Actualizar la reglamentación urbana y ambiental en consenso con la sociedad, para el manejo de zonas de alto riesgo.
- Instituir procedimientos de carácter preventivo y de atención inmediata en caso de emergencias o desastres.

Metas:

- Activar y robustecer el CLOPAD Comité Local de Prevención y atención de Desastres del municipio de La Palma Cundinamarca, para el año 2008.
- Activar y fortificar los organismos operativos locales (Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil), para el año 2011.
- Formular el plan Municipal de prevención y atención de emergencias y desastres, para el año 2009.
- Reducir y monitorear el impacto y los riesgos ambientales, para el año 2010.
- Elaborar y actualizar el mapa de riesgos urbano y rural, para el año 2008.
- Supervisar los establecimientos con riesgo periódicamente, para el año 2008.

1.10 Población desmovilizada, con condiciones de vida digna y garantía derechos

Objetivo:

- Promover el restablecimiento de los derechos a la población desmovilizada, gestionando alternativas factibles en la restitución integral, en caso de llegar al municipio.
- Identificar la población desmovilizada en el municipio de La Palma

Metas:

- Promover el restablecimiento de los derechos a la población desmovilizada, gestionando alternativas factibles en la restitución integral.
- Identificar la población desmovilizada en el municipio de La Palma, antes de finalizar el 2008.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



2. EJE ARTICULADOR 2: REACTIVACION DEL DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo: Brindar a las comunidades las condiciones necesarias para que mediante la ecuación de la infraestructura vial se reactive la economía en especial el sector agropecuario como verdadera fuente de generación de empleo.

2.1 DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivos

- Fomentar la asociatividad en el sector agropecuario.
- Fortalecer al sector ganadero implantando nuevas tecnologías para mejorar el pie de cría.
- Fortalecer la cadena productiva del café.
- Implementar nuevos cultivos alternativos.
- Capacitar en alternativas nutricionales para bovinos en épocas de verano.
- Aprovechar la biodiversidad de nuestro municipio.
- Combatir las plagas que azotan los diferentes cultivos de nuestra región.
- Promover la mano de obra de la mujer para incrementar el desarrollo.
- Prestar asistencia técnica al sector agropecuario.
- Fomentar la explotación de especies menores.
- Hacer prevención sanitaria agrícola y pecuaria.
- Incentivar al sector agropecuario del Municipio celebrando el día del campesino.

Metas:

- Tecnificar el sector ganadero mediante inseminación artificial para mejoramiento genético, antes del año 2011.
- Mejorar la de calidad de forrajes en el 20% de los predios rurales antes del año 2011.
- Impulsar la asociación de los ganaderos a nivel municipal, para el año 2010.
- Gestionar el Acceso a una cadena de comercialización estable para el productor, para el año 2010.
- Establecer alianzas con FEDEGAN. EL ICA, secretaria de agricultura, Ministerio de Agricultura, ASOCEBU, CORPOICA y universidades, la CAR para fomentar proyectos de investigación e implementación de tecnologías agropecuarias, antes del año 2011.
- Gestionar la implementación de la producción porcícola en el municipio, antes del año 2009.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Incentivar y gestionar recursos para la implementación de la producción de especies menores (cunicultura, apicultura, avicultura y avicultura y caprina en el municipio para el año 2010.
- Gestionar la capacitación en nuevas técnicas de producción y organización mediante alianzas con el comité de Cafeteros, el Sena, con la Federación Nacional de Cacaoteros, para el año 2009.
- Involucrar al Comité de Cafeteros en políticas agropecuarias, antes de finalizar la vigencia 2008.
- Gestionar la ejecución de programas para la producción de la harina de plátano y yuca, antes de finalizar el año 2010.
- Gestionar la adquisición de un centro de acopio en la ciudad de Bogotá D.C. para comercializar las diferentes cadenas productivas del municipio, para el año 2010.
- Establecer alianzas con Fedepanela para la comercialización de panela, antes de finalizar el 2009.
- Fortalecer las enramadas comunitarias, para el año 2009.
- Gestionar actividades que apoyen directamente a los pequeños caficultores a través de la UMATA, para el año 2008.
- Incentivar la conservación y reforestación de las especies nativas existentes en el municipio, antes de finalizar el año 2010.
- Gestionar recursos que propendan por la conservación de los recursos Hídricos del Municipio de La Palma, para el año 2010.
- Proporcionar el servicio técnico UMATA para los cultivos transitorios y permanentes, de forma permanente en los cuatro años del gobierno.
- Incentivar y gestionar recursos para la conformación de una cadena productiva láctea en el municipio, antes de finalizar el año 2011.
- Combatir las plagas que azotan los diferentes cultivos de nuestra región. (Hormiga arriera, roya, broca y otros), de manera permanente.
- Apoyar la certificación de las fincas cafeteras, para el año 2010.
- Gestionar recursos para fortalecer la producción piscícola, antes del año 2010.
- Desarrollar estudios e implementar si es factible cultivos alternativos, como el araza, lombricultura, heliconias y cultivo de plantas aromáticas, antes del año 2010.
- Apoyar la agricultura con sello verde.
- Gestionar la implementación programas de guadua con fines artesanales, para el año 2009.
- Adecuar y remodelar la planta de beneficio del municipio de La Palma, antes del año 2010.
- Impulsar la comercialización de los productos cárnicos del municipio a nivel departamental, para el año 2010.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Explotar paquetes productivos de seguridad alimentaria, huertas caseras y escolares garantizando la producción de alimentos, para el año 2009.
- Promover la implementación de sistemas agrosilvopastoriles para la producción bovina y el mejoramiento genético del pie de cría en el municipio de La Palma, para el año 2009.
- Celebrar el día del campesino mínimo una vez al año.

2.2 DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE

Objetivos:

- Crear mecanismos que de manera coordinada entre los diferentes municipios de la región, uniendo esfuerzos necesarios, se realicen trabajos de mantenimiento y mejoramiento de las vías intermunicipales.
- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional la pavimentación de la vía Pacho-La Palma, La Palma –Yacopí.
- Mantener y mejorar las vías terciarias del municipio de La Palma generando obras que brinden mejor calidad de vida a nuestros campesinos.
- Gestionar y efectuar la apertura de las vías priorizadas en el diagnostico del presente Plan y otros que se estimen convenientes.
- Estimular el desarrollo social y económico del sector rural mediante el mantenimiento y mejoramiento permanente de los caminos Veredales.
- Prevenir situaciones de desastre o calamidad en las vías del municipio.
- Mantener la maquinaria en óptimo estado para brindar un buen servicio

Metas:

- Lograr que al finalizar el año 2015, la malla vial urbana se encuentre en un 95% pavimentada y re pavimentada, mejorando el aspecto del municipio.
- Gestionar y desarrollar proyectos que conjuntamente con los municipios vecinos, las vías secundarias en un 90% permanezcan en óptimas condiciones logrando el desarrollo económico y social de la región.
- Dar participación a la comunidad por medio de las Juntas de Acción Comunal para que contraten directamente con el municipio los trabajos de mantenimiento de vías terciarias y caminos veredales recuperando el 80% de éstas, para el año 2011.
- Lograr mediante la gestión ante el gobierno departamental y nacional, que al 2015 la pavimentación de la vía Pacho-La Palma, sector Charco largo- Murca, y la repavimentación Murca - La Palma, la pavimentación La Palma –Yacopí.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional, la pavimentación de la vía La Palma-La Peña al año 2015 permitiendo facilidad de acceso a la región de Río negro Bajo.
- Gestionar y efectuar la apertura del 50% de las vías priorizadas en el diagnóstico del presente Plan y otras que se estimen convenientes para el año 2011.
- Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento de los planes y proyectos para la prevención y atención de desastres.
- Optimizar el servicio que presta la maquinaria, moto niveladora, buldócer, retroexcavadora, volquetas.
- Lograr mediante la gestión ante el gobierno departamental y nacional, que al 2015 la pavimentación de la vía La Palma-La Peña, permitiendo facilidad de acceso a la región de Río negro Bajo, favoreciendo además municipios como Yacopí, El Peñón, Pacho y La Palma.
- Lograr mediante gestión ante el gobierno departamental y nacional que al 2015 la pavimentación de la vía la Palma, Caparrapí, El Dindal, ya que con esta vía nos comunicaríamos al Puerto Multimodal de Puerto Salgar.
- Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento de los planes y proyectos para la prevención y atención de desastres.
- Establecer en zonas de alto riesgo medidas preventivas.
- Lograr en año 2015 que nuestro Municipio cuente con la actual cooperativa funcionando eficientemente, con un parque automotor renovado prestando un buen servicio por las diferentes rutas rurales con precios razonables.
- Mejorar el servicio de transporte desde y hasta los pueblos vecinos y a la capital de república.
- Apoyar legalmente y económicamente fortaleciendo la cooperativa actual, para el año 2009.
- Solicitar ante el Ministerio de Transporte la creación de nuevas rutas y la incorporación a la región de nuevas empresas de transporte intermunicipal.

2.3 DESARROLLO TURÍSTICO

Objetivos:

- Adecuar y remodelar la Piscina pública de la vereda de Murca.
- Gestionar la adecuación y remodelación de la Piscina pública municipal ubicada en la villa olímpica.
- Gestionar la rehabilitación y Adecuación de la Villa Olímpica del municipio de La Palma.
- Ampliación, Adecuación, Rehabilitación del Parque Principal del municipio de La Palma.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Restaurar el templo de Nuestra Señora de la Asunción de la Palma.
- Adecuar y restaurar la capilla de Santa Bárbara en barrio Santa Bárbara.
- Gestionar la Construcción y Adecuación de la Capilla para Fray Juan Martín de la Palma en la vereda Taucury.
- Gestionar recursos para priorizar el diseño y la construcción de infraestructura física de predios rurales para el desarrollo de ecoturismo, agroturismo.
- Capacitar a la población para el turismo

Metas:

- Adecuar y remodelar la Piscina publica de la vereda de Murca, antes de finalizar el año 2009.
- Gestionar la adecuación y remodelación de la Piscina pública municipal ubicada en la villa olímpica, antes de finalizar el año 2011.
- Gestionar la rehabilitación y Adecuación de la Villa Olímpica del municipio de La Palma, antes de finalizar el año 2010.
- Restaurar el templo de Nuestra Señora de la Asunción de la Palma, para el año 2008.
- Gestionar la Construcción y Adecuación de la Capilla para Fray Juan Martín de la Palma en la vereda Taucury, antes del año 2011.
- Gestionar recursos para priorizar el diseño y la construcción de infraestructura física de predios rurales para el desarrollo de ecoturismo, agroturismo, antes de finalizar el año 2011.

2.4 EMPLEO COMO FUENTE GENERADORA DE INGRESOS

Objetivos:

- Generar fuentes de empleo en el municipio de La Palma.
- Facilitar la vinculación de empresas e inversionistas generadores de empleo a La Palma.

Metas:

- Capacitar para el Empleo a los jóvenes del municipio, antes de finalizar el año 2009.
- Crear una bolsa de empleo municipal con proyección regional y departamental, antes de finalizar el año 2009.

2.5 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Objetivo:

- Desarrollar e implementar el séptimo objetivo de Desarrollo del Milenio: garantizar la sostenibilidad Ambiental.
- Recuperar las áreas periféricas a nacimientos y quebradas.
- Recuperar pozos y nacederos municipales.
- Elaborar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).

Metas:

- Desarrollar proyectos forestales y desarrollo en biodiversidad, antes de finalizar el año 2010.
- Implementar programas de reforestación rural, antes del año 2010.
- Adquirir predios rurales con vocación de protección ambiental e hídrica, antes de finalizar el año 2010.
- Gestionar la adquisición de inmuebles rurales para destinarlos a reservas forestales, antes de finalizar el año 2011.
- Implementar programas de Educación ambiental.
- Recuperar las áreas periféricas a nacimientos y quebradas, gestionando recursos con la CAR, para el año 2010.
- Recuperar pozos y nacederos municipales, antes de finalizar el año 2010.
- Elaborar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), antes de finalizar el año 2010.

3. EJE ARTICULADOR 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

Objetivo: Construir a través de una administración comprometida con el liderazgo, el buen vivir y ética profesional espacios que permitan desarrollo sostenible, convivencia y armonía entre todos.

3.1 LA PALMA ORDENADA TERRITORIALMENTE

Objetivos:

- Ajustar el ordenamiento territorial del Municipio de La Palma.
- Establecer las áreas de expansión urbana del Municipio de La Palma.
- Delimitar y alindar las zonas de protección ambiental del municipio.

Metas:

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Adecuar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial de La Palma propiciando el desarrollo del municipio, antes de finalizar el año 2009.
- Desarrollar normas urbanísticas y de construcción en el municipio, antes del año 2009.
- Reducir las zonas de alto riesgo en el sector urbano, generando alternativas de solución, antes del año 2011.
- Delimitar y alinear las zonas de protección ambiental del municipio, antes de finalizar el año 2010.
- Elaborar el Reglamento de Desarrollo Urbano, para el año 2009.
- Actualizar los reglamentos de construcción, para el año 2009.

3.2 INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Objetivos:

- La administración central tiene que estar acorde con las disposiciones de las nuevas tecnologías para la actualización tanto de su recurso humano como de los medios tecnológicos que utiliza en el desarrollo de sus procesos; es por ello que se debe fortalecer tanto administrativa como institucionalmente para estar en la vanguardia de los requerimientos actuales.
- Desarrollar estudios y crear las secretarías del despacho necesarias para el progreso del Plan de Desarrollo.
- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno.
- Implementar y ajustar reglamentos, manuales, procesos y procedimientos, garantizando la eficiencia y eficacia del estado en el municipio de La Palma.

Metas:

- Fortalecer el Recurso humano propendiendo en una constante capacitación para todos los niveles de la administración, para el año 2009.
- Desarrollar estudios y crear las secretarías del despacho necesarias para el progreso del Plan de Desarrollo, antes de finalizar el año 2009.
- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para el año 2008.
- Mantener en buen estado los elementos de la administración procurando realizarle constantemente un mantenimiento, evitando el deterioro, para el año 2008.
- Implementar y ajustar reglamentos, manuales, procesos y procedimientos, garantizando la eficiencia y eficacia del estado en el municipio de La Palma, para el año 2009.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



3.3 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Objetivos:

- Fortalecer tecnológicamente a la administración central.
- Actualizar el catastro físico de los bienes municipales.
- Programar y ejecutar mantenimiento periódico a los bienes del Municipio de La Palma.
- Gestionar recursos para el mantenimiento y la adecuación de la infraestructura física de los comandos de la Policía Nacional y del Ejército Nacional, en el municipio de La Palma.
- Garantizar espacios físicos apropiados.
- Construir y adecuar parques y equipamiento municipal.

Metas:

- Fortalecer y mejorar los sistemas y centros de información de la administración municipal para el año 2009.
- Actualizar el catastro físico de los bienes municipales para el año 2009.
- Gestionar recursos para el mantenimiento y la adecuación de la infraestructura física de los comandos de la Policía Nacional y del Ejército Nacional, en el municipio de La Palma, para el año 2011.

3.4 SEGURIDAD DE LA MANO CON LAS AUTORIDADES LEGITIMAS

Objetivos:

- Afianzar lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil.
- Forjar y supervisar políticas integrales en materia de seguridad y justicia en el municipio de La Palma.
- Identificar y Reducir los factores generadores de inseguridad en el municipio de La Palma
- Gestionar el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de la Policía Nacional y del Ejército Nacional.
- Identificar y articular los sistemas de comunicación para la seguridad del municipio de La Palma.

Metas:

- Forjar y supervisar políticas integrales en materia de seguridad y justicia en el municipio de La Palma, para el año 2008.
- Identificar y Reducir los factores generadores de inseguridad en el municipio de La Palma. Para el año 2008.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Gestionar el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de la Policía Nacional y del Ejército Nacional, para el año 2011.
- Identificar y articular los sistemas de comunicación para la seguridad del municipio de La Palma, para el año 2008.

3.5 CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA

Objetivos:

- Promover la convivencia pacífica y la cultura ciudadana para los habitantes del municipio de La Palma.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en las iniciativas de la promoción de la convivencia ciudadana.
- Crear y fortalecer una política pública en materia de convivencia y cultura ciudadana, vinculando los esfuerzos desde la interinstitucionalidad.
- Promover desde la administración municipal el respeto a la diferencia.

Metas:

- Garantizar la participación de la ciudadanía en las iniciativas de la promoción de la convivencia ciudadana, para el año 2009.
- Crear y fortalecer una política pública en materia de convivencia y cultura ciudadana, vinculando los esfuerzos desde la interinstitucionalidad, para el año 2008.

3.6 PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA PÚBLICA

Objetivos:

- Fomentar la participación activa y consciente de la Sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo de La Palma.
- Promover desde la administración municipal el control social a las actividades públicas.
- Capacitar a los ciudadanos y otorgar herramientas para la vigilancia y control social.
- Fortalecer y reactivar las juntas de acción comunal.
- Facilitar la creación de veedurías ciudadanas.
- Poner a disposición del público en general la información sobre las actuaciones de la administración de manera permanente, comprensible, completa y oportuna.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Metas:

- Realizar campañas de cultura ambiental.
- Promover desde la administración municipal el control social a las actividades públicas, para el año 2008.
- Capacitar a los ciudadanos y otorgar herramientas para la vigilancia y control social, para el año 2009.
- Fortalecer y reactivar el 100% de las juntas de acción comunal, para el año 2009.
- Implementar los juegos comunitarios, para el año 2009.
- Facilitar la creación de veedurías ciudadanas para la ejecución de proyectos de inversión, para el año 2008.

3.7 ACCESO A LA CONECTIVIDAD Y A LAS COMUNICACIONES PARA TODOS.

Objetivo:

- Vincular al Municipio de La Palma a la agenda de conectividad camino a la sociedad del conocimiento por el Gobierno Nacional “gobierno en línea territorial”, a fin de optimizar sus procesos de transparencia y participación ciudadana para el control social.

Metas:

- Vincular al Municipio de La Palma a la agenda de conectividad camino a la sociedad del conocimiento por el Gobierno Nacional “gobierno en línea territorial”, para el año 2009.

3.8 RECONCILIACIÓN LOCAL. (DIGNIFICACIÓN DEL PUEBLO PALMERO)

Objetivos:

- Garantizar espacios para la reconciliación del pueblo palmero, sin distinciones políticas, económicas, de género, de raza, etc.
- Gestionar ante el gobierno nacional la dignificación del pueblo palmero, teniendo en cuenta que injustamente por causas violentas se ha derramado la sangre de nuestros pobladores.
- Exigir al gobierno nacional y departamental el reconocimiento de La Palma como pueblo de paz, facilitando el retorno y atrayendo inversionistas foráneos y propios.
- Instaurar y establecer el día de la Reconciliación Palmera.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Metas:

- Exigir al gobierno nacional y departamental el reconocimiento de La Palma como pueblo de paz, facilitando el retorno y atrayendo inversionistas foráneos y propios, para el año 2009.
- Instaurar y establecer el día de la Reconciliación Palmera, para el año 2008.

3.9 COMPROMISO CON EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO - ODM.

El Municipio La Palma, confirma, a través del presente Plan de Desarrollo su firme propósito de alcanzar importantes logros en el concurso local, regional, departamental, nacional y mundial para avanzar en la construcción de una sociedad tanto local como global con mayores niveles de desarrollo sostenible y sustentable, con protección a la dignidad humana, que permitan mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos. Por tanto, según las competencias municipales optimizará y orientará gestiones para el cumplimiento de las metas y estrategias planteadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, en el año 2005, para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “Las estrategias planteadas para el cumplimiento de las metas, deberán ser incluidas en los planes nacionales de desarrollo y se promoverá su inclusión en los planes territoriales, de tal forma que se asegure la inversión del presupuesto nacional y territorial en el cumplimiento de los objetivos.” (CONPES 91: 2005).

Para llevar a buen término este compromiso, la sociedad palmera a través de su Administración Municipal y de sus organizaciones sociales desarrollará una agenda permanente para la gestión de apoyos ante las Entidades Gubernamentales y ONG'S a nivel nacional e internacional.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas ONU son lo siguientes:

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud sexual y reproductiva
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Crear una Asociación mundial para el desarrollo

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Metas:

- Desarrollar una agenda permanente para la gestión de apoyos ante las Entidades Gubernamentales y ONG'S a nivel nacional e internacional en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3.10 FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Objetivos:

- Propender por que las finanzas públicas se incrementen con capacidad de generar mayor ahorro para inversión.

Metas:

- Presentar proyecto de acuerdo para crear gaceta Municipal, en el año 2008.
- Propender mediante proyecto de acuerdo la derogatoria del acuerdo que determina asignar un porcentaje de predial para el fondo de vivienda de interés social, antes del mes de junio de 2008.
- Ejecutar la inversión mediante la cultura de formulación de proyectos, antes de terminar el año 2.008.
- Activar el banco de proyectos municipal, para el año 2008.
- Actualizar los avalúos catastrales antes del año 2010
- Comprometer a todo el equipo de Gobierno en la consecución de recursos mediante la formulación de proyectos – GESTION, antes de terminar el año 2008.

CAPITULO III – COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN

4 FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DEL COMPORTAMIENTO FISCAL.

- Diseñar y poner en marcha planes que generen la reducción de los niveles de evasión y de elusión.
- Consolidar la cultura ciudadana en términos tributarios.
- Activar la recuperación del cobro.
- Adoptar políticas para la consecución de recursos de crédito.
- Considerar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia.

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- Ejecutar un estricto control de los gastos de funcionamiento, promoviendo la eficiente asignación de recursos.

4.2 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL

EJE ARTICULADOR 1: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

VALORES EN MILLONES DE PESOS									
SECTORES	PROGRAMAS	AÑOS	TOTAL	S.G. P	RC. PPS	DEPARTAMENTO	NACION	REC.CRE DITO	OTROS REC.
EDUCACION	Educación para el desarrollo	2008	311	186	25	100			
		2009	394	197	27	120			50
		2010	467	209	28	130			100
		2011	531	222	30	130			150
		SUBTOTAL	1.703	814	109	480	0	0	300
ALIMENTACION ESCOLAR	Educación para el desarrollo	2008	33	33					
		2009	35	35					
		2010	37	37					
		2011	39	39					
		SUBTOTAL	144	144	0	0	0	0	0
SALUD	La Palma creciendo con salud	2008	2.411	1.380	1		1.025		5
		2009	2.555	1.463	1		1.087		5
		2010	2.709	1.551	1		1.152		6
		2011	2.873	1.644	1		1.221		7
		SUBTOTAL	10.548	6.037	4	0	4.484	0	23
AGUA POTABLE	Agua potable y saneamiento básico	2008	546	448	13	85			
		2009	1.579	475	14	90		1.000	
		2010	2.613	503	15	95		2.000	
		2011	1.149	534	15	100		500	
		SUBTOTAL	5.887	1.960	57	370	0	3.500	0
RECREACION Y DEPORTE	Recreación y deporte para mi pueblo	2008	68	68					
		2009	72	72					
		2010	76	76					
		2011	81	81					
		SUBTOTAL	297	297	0	0	0	0	0
CULTURA	Palmeros creciendo con arte y cultura	2008	86	51	20				15
		2009	91	54	21				16

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



		2010	97	57	22				17
		2011	102	61	24				18
SUBTOTAL			376	223	87	0	0	0	66
GRUPOS VULNERABLES	Grupos sociales de especial atención	2008	66	60	6				
		2009	70	64	6				
		2010	74	67	7				
		2011	79	71	7				
SUBTOTAL			289	262	26	0	0	0	0
JUSTICIA	Grupos sociales de especial atención, infancia y adolescencia	2008	72	72					
		2009	76	76					
		2010	81	81					
		2011	86	86					
SUBTOTAL			315	315	0	0	0	0	0
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos	2008	63		63				
		2009	67		67				
		2010	71		71				
		2011	75		75				
SUBTOTAL			276	0	276	0	0	0	0
ELECTRIFICACION	Servicios públicos	2008	51	51					
		2009	54	54					
		2010	57	57					
		2011	61	61					
SUBTOTAL			223	223	0	0	0	0	0
VIVIENDA	Vivienda digna para mi pueblo	2008	100	100					
		2009	206	106		100			
		2010	262	112		150			
		2011	119	119					
SUBTOTAL			687	437	0	250	0	0	0
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DESASTRES	Mi pueblo alerta previene y atiende emergencias y desastres oportunamente	2008	100	100					
		2009	106	106					
		2010	112	112					
		2011	119	119					
SUBTOTAL			437	437	0	0	0	0	0
TOTAL			21.183	11.151	560	1.100	4.484	3.500	389

EJE ARTÍCULADOR 2: REACTIVACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

VALORES EN MILLONES DE PESOS

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



SECTORES	PROGRAMA	AÑOS	TOTAL	S.G.P	REC.P PS	DEPARTAMENTO	NACIÓN	REC. CRED	OTROS REC.
VIAS Y TRANSPORTE	Desarrollo vial y transporte	2008	420	230	60		100		30
		2009	777	244	64	200	150	100	20
		2010	942	258	67	250	200	106	60
		2011	1.068	274	71	300	250	112	60
		SUBTOTAL		3.207	1.006	262	750	700	318
TURISMO	Desarrollo turístico	2008	0						
		2009	120			20			100
		2010	175			25			150
		2011	230			30			200
		SUBTOTAL		525	0	0	75	0	0
AGRICOLA Y FORESTAL PECUARIO FORESTAL	Desarrollo agropecuario / Conservación, protección y aprovechamiento racional del medio ambiente.	2008	177	170	7				
		2009	388	180	7				200
		2010	449	191	8				250
		2011	511	202	8				300
		SUBTOTAL		1.524	744	31	0	0	0
TOTAL			5.256	1.750	293	825	700	318	1.370

EJE ARTICULADOR 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

VALORES EN MILLONES DE PESOS									
SECTORES	PROGRAMA	AÑOS	TOTAL	S.G.P.	REC.P PS	DEPARTAMENTO	NACIÓN	REC. CRED	OTRO S-REC
SERVICIO DEUDA		2008	200		100			100	
		2009	240		120			120	
		2010	300		150			150	
		2011	260		130			130	
		SUBTOTAL		1.000	0	500	0	0	500
CULTURA DE PARTICIPACIÓN	La Palma creciendo con arte y cultura.	2008	10	10					
		2009	11	11					
		2010	12	12					
		2011	13	13					
		SUBTOTAL		46	46	0	0	0	0

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



FONDO DE SEGURIDAD	Seguridad de la mano con las autoridades legítimas, Convivencia y cultura ciudadana	2008	30						30
		2009	32						32
		2010	34						34
		2011	36						36
SUBTOTAL			131	0	0	0	0	0	131
CIENCIA Y TECNOLOGIA	Acceso a la conectividad y a las comunicaciones para todos	2008	0						
		2009	50			10	20		20
		2010	100			20	50		30
		2011	150			50	100		
SUBTOTAL			300	0	0	80	170	0	50
GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Infraestructura Administrativa	2008	150	150					
		2009	159	159					
		2010	169	169					
		2011	179	179					
SUBTOTAL			656	656	0	0	0	0	0
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Infraestructura Física	2008	163	146	17				
		2009	173	155	18				
		2010	333	164	19		150		
		2011	394	174	20		200		
SUBTOTAL			1.063	639	74	0	350	0	0
TOTAL			3.196	1.341	574	80	520	500	181
GRAN TOTAL			29.636	14.242	1.427	2.005	5.704	4.318	1.940

Artículo Segundo: Autorízase al Alcalde del Municipio La Palma Cundinamarca para gestionar y contratar los empréstitos internos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos, programas, subprogramas, proyectos, metas y anexos del Plan de Desarrollo.

Así mismo se faculta al Alcalde del Municipio de La Palma para celebrar los contratos que se requieran y para dar en garantía los bienes y/o rentas municipales para respaldar dichos créditos, hasta la capacidad legal de endeudamiento y pago año por año conforme a la Ley.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Artículo Tercero: Autorízase al Alcalde del Municipio de La Palma para celebrar los contratos o convenios necesarios con entidades públicas o privadas para la ejecución del Plan de Desarrollo, previo el cumplimiento de los requisitos previstos por la Ley, Ordenanzas y Acuerdos Municipales.

Artículo Cuarto: Mecanismos para la ejecución seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

Ejecución: acorde con el artículo 41 de la ley 152 de 1994 cada Secretaria y demás dependencias del orden Municipal que tengan relación con la Financiación del Plan de Desarrollo prepararan con la coordinación de la Secretaria de Planeación Municipal, dentro de los dos primeros meses de cada año durante la vigencia del mismo, el correspondiente plan de acción que debe contener: ejes de desarrollo, programas, subprogramas, objetivos y metas de los programas y proyectos, metas de los proyectos; fuentes de financiación; con los correspondientes indicadores, con el fin de ser sometidos al Consejo de Gobierno para su respectiva aprobación.

Seguimiento El Consejo de Gobierno realizará seguimiento por lo menos 3 veces al año a los programas, subprogramas y proyectos presentados en los planes de acción con las metodologías que para tal fin sean establecidas por las directrices dadas por la Secretaria de Planeación del Departamento en coordinación con otras instituciones Publicas o privadas y las dependencias de la administración municipal.

Evaluación: por mandato Constitucional y legal la Secretaria de Planeación Departamental definirá la metodología para realizar la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo. La evaluación deberá ser realizada por lo menos una vez al año y será presentada al Concejo Municipal y al Consejo Municipal de Planeación sin perjuicio del control fiscal que ejerza la Contraloría Departamental y la Secretaria de Planeación departamental.

PARÁGRAFO TRANSITORIO

Para el año 2008 las secretarías y demás dependencias del orden municipal que tengan relación con la financiación del Plan de Desarrollo, presentarán sus planes de acción dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acuerdo Municipal.

Artículo Quinto: Control social

Exigir a las entidades públicas y privadas del orden Nacional y departamental, informar a la Administración Municipal, oportunamente antes de iniciar la ejecución de Programas y/o proyectos de Inversión.

Dichas Inversiones deben corresponder a los lineamientos enmarcados en el presente plan de desarrollo.

**“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011”**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Artículo Sexto: Permanencia del Consejo Municipal de Planeación

La administración Municipal prestará asistencia logística, permanente al Consejo Municipal de Planeación, para que cumpla especialmente dos funciones; la primera es la de ser foro permanente para la participación y concertación de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación del plan así como para la presentación de propuestas de ajustes y correcciones. La segunda para servir como articulador con las entidades sociales, económicas, culturales y los entes departamentales y Naciones en el proceso de la planeación.

Artículo Séptimo: Entiéndase como parte integral del presente proyecto de Acuerdo el anexo Numero uno (1) "Diagnostico Municipal"

Artículo Octavo: Exonerar hasta por el término de cinco años a aquellas empresas que se establezcan en el municipio de la Palma y generen más de cinco empleos a los residentes en el municipio.

Artículo Noveno El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2008.

ORLANDO RAMIREZ
Presidente

ADRIANA ROCIO MARTÍNEZ ANGULO
Primer Vicepresidente

FROILAN MAHECHA GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

DORA INES PINEDA DE LINARES
Secretaria

**"Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer
2008 – 2011"**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio La Palma

Plan de Desarrollo Municipal “Volver a Creer para
Crecer”
2008 - 2011

ANEXO 1



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



ADMINISTRACION MUNICIPAL

JAIRO SEGUNDO MELO PRIETO

Alcalde Municipal
2008-2011

MARINA MELO PRIETO

Primera Dama.

SECRETARIOS DE DESPACHO

RAFAEL VEGA MELO
Secretario de Gobierno

OSCAR LEONARDO MARTÍNEZ PARRA
Secretario de Planeación Municipal

JOSE RENE TRIANA ANTIVAR
Secretario de Vivienda y Servicios
Públicos

CLAUDIO CORREA CIFUENTES
Tesorero General

PERSONAL DE APOYO DE LA ADMINISTRACION



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



EDWIN MELO
UMATA Municipal

CONSUELO ANGULO OBANDO
Secretaria

CRISTIAN ANZOLA TOVAR
Jefe de Archivo

ROCIO RINCÓN
Secretaria

GONZALO LEON
Almacenista Municipal

LINA RICO
Auxiliar Administrativa

PEDRO CALVO RICO
Administrador SISBEN

LUISA GALINDO
Auxiliar Administrativa

MAIRA CAROLINA ZARATE
Coordinador PIC

LUIS MIGUEL USECHE ANGULO
Secretario

ROBERTO LEON
Técnico

ANA BERTILDE ZAMUDIO ANZOLA
Auxiliar de Servicios Generales

GUILLERMO MAHECHA
Secretario Ejecutivo

ROSA ELVIRA PINZON
Auxiliar de Servicios Generales

MAURICIO VIRGUEZ
Auxiliar

GINA MAYERLY ESPINOSA BARBOSA
Auxiliar Administrativo

LETICIA MAHECHA MONTERO
Coordinadora CIR

SANDRA SULAY MIRANDA
Auxiliar Administrativo

LIGIA CIFUENTES
Secretaria

LIBIA MARTINEZ VARGAS
Enlace Municipal

LINA MAYERLY HERNANDEZ YAS
Auxiliar Administrativo

=====

JOSE YESID LINARES LINARES
Personero Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



2008-2011

ORLANDO RAMÍREZ

Presidente

ADRIANA ROCIO MARTINEZ ANGULO

Primera Vicepresidente

FROILAN MAHECHA GOMEZ

Segundo Vicepresidente

JOSE DUVAN BERNAL ALVARADO

Honorable Concejal

CARLOS AUGUSTO ESCOBAR ANZOLA

Honorable Concejal

HECTOR HERNANDO LINARES BELTRAN

Honorable Concejal

ALFONSO LOPEZ BOLAÑOS

Honorable Concejal

LUIS EFRAIN MILLAN VASQUEZ

Honorable Concejal

ISMAEL ANTONIO PULIDO PULGARIN

Honorable Concejal

DORA INES PINEDA DE LINARES

Secretaria

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Ley 152 de 1994

Artículo 342 de la Constitución Nacional

Acuerdo Municipal No. 008 del 29 de abril de 1995

Decreto Municipal No. 022 de febrero 29 de 2008

PATRICIA MIRANDA SILVA
DIRECTORA DE NUCLEO EDUCATIVO

Representante del sector Educación

HERNAN ROJAS OLAYA
MEDICO EX - DIRECTOR DEL HOSPITAL

Representante del sector Salud

LUIS JORGE MELO MIRANDA

Representante del sector de la Economía

NELSON ESCOBAR

Representante del sector comunitario

INIRIDA MORENO FORERO

Representante del sector Microempresas

JOSE PULIDO GIL

Representante del sector de productores

FABIO FAJARDO MENDEZ

Representante del sector de los comerciantes



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal
**ACOMPANIAMIENTO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN
AGENDA DE PAZ Y ODM**



**Agencia para la Cooperación Técnica Alemana
GTZ**

**Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz
CERCAPAZ**

**Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro
CPDP MC**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



ANEXO 1

LINEA BASE DE DIAGNOSTICO PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - PERIODO ADMINISTRATIVO 2008 – 2011

“VOLVER A CREER PARA CRECER”

INTRODUCCION

Atendiendo lo dispuesto en la LEY 152 de 1994 “**Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**”, especialmente del **CAPITULO VII “Los Planes**



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



de Desarrollo de las entidades territoriales” y sus afines, se ha formulado el Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando la inclusión de los diferentes actores del progreso municipal, tanto públicos como privados, en donde la participación comunitaria se considera fundamental e indispensable para concertar el diagnóstico o línea base y los componentes estratégicos y financieros del mismo. Esta integración desarrolla los principios básicos del Estado Social de Derecho.

La Metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en un proceso social participativo, enmarcado en el principio de la buena fe, en el cual convergen los intereses de los diferentes actores que intervienen de manera directa en el desarrollo sostenible del Municipio.

Lo más importante radica en la construcción compartida y consensuada con la comunidad para el diagnóstico municipal en la priorización de las problemáticas que aquejan a los pobladores, así como el análisis y proposición de las soluciones que impulsen el progreso local. Estas soluciones tienen base en las fortalezas competitivas y comparativas que caracterizan cada sector y/o micro-región, así como de sus potencialidades y oportunidades; no obstante, reconociendo las debilidades y amenazas que limitan y han truncado el mejoramiento de las condiciones de vida en general.

En este proceso se registró oficialmente un total de 1440 participantes, que equivale al 15% de la población palmera, el cual el 9% corresponde a habitantes del sector urbano, el 61% a habitantes del sector rural y el 30% a niños y jóvenes del municipio.

Sin lugar a dudas éste es el Plan de Desarrollo más participativo y democrático en la Historia de La Palma, tanto en la elaboración del Diagnóstico como en el planteamiento estratégico.

Se realizaron en total 15 mesas de trabajo distribuidas así: 10 en sectores estratégicos del casco rural, dando participación directa a todas las veredas; 3 en sectores estratégicos del casco urbano, dando participación directa a todos los barrios y veredas aledañas; y 2 mesas finales con niños y jóvenes de los colegios del municipio.

Las mesas de trabajo orientaron el trabajo en grupo, atendiendo tres paquetes de temas para la discusión:



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



1. Seguridad, Convivencia Ciudadana y Educación: aquí se trataron especialmente los temas de convivencia, seguridad ciudadana, participación comunitaria, organización y control social, transparencia pública, educación, aprendizaje y gestión del conocimiento, cultura, recreación y deporte, riesgos y prevención y atención de desastres.
2. Reactivación Económica: se trataron especialmente los temas de desarrollo productivo, económico y empresarial, empleo, ingresos, turismo, malla vial, infraestructura, conectividad, transporte y sector agropecuario.
3. Salud, Vivienda y Saneamiento Básico: aquí se detuvieron a tratar especialmente los temas de salud y protección social, medio ambiente, vivienda, servicios públicos (agua potable, acueducto y alcantarillado, tratamiento y disposición final de las basuras), grupos vulnerables (mujeres, infancia, jóvenes, discapacitados, tercera edad, desplazados) pobreza y seguridad alimentaría, entre otros.

Las temáticas de mayor relevancia a juicio de la comunidad fueron priorizados y plasmados en un acta suscrita por los participantes.

Finalmente se realizó el proceso de sistematización haciendo un cruce de la información, obtenida de las mesas de trabajo, la información oficial de las diferentes entidades estatales con injerencia en el municipio, en coherencia con el programa de gobierno y los Planes de las entidades territoriales de orden superior.

Igualmente se consultaron bases de datos estadísticas del Departamento de Planeación Nacional DNP, de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, del Departamento Administrativo de Planeación Nacional DANE.

1. RESEÑA HISTORICA MUNICIPAL

Los primitivos habitantes de esta provincia eran los nativos Tapases; que en su lengua significaba "Piedra Ardiente". Pero sus vecinos Panches los llamaban los Colimas, vocablo anche que significa "matador cruel".



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



La población se fundó el 19 de noviembre de 1561 en el sitio de Paribará por don Antonio de Toledo con el nombre de Villa de Nuestra Señora de La Palma, pero la población fue abandonada por los encomenderos.

La Real Audiencia condenó a Toledo a la reedificación de la Villa en el mismo sitio donde la había fundado. La cual se ordenó el 7 de septiembre de 1562. Su reconstrucción se inició el 13 de noviembre de 1562 con el nombre de La Ronda en el sitio de Amonca, fue fundada por segunda vez por el capitán don Diego Gutiérrez de Ovalle el 16 de junio de 1563, en el sitio actual con el nombre de La Ronda. En 1581 se le restituye el nombre de ciudad de La Palma.

En la visita del comisionado Rodrigo Zapata el 16 de septiembre de 1629 destaca considerable disminución de los nativos con relación al año 1617, por muerte de 1.583 hasta este año de 1629, cuando quedaban 4.696. La Palma pertenecía a la provincia de Mariquita. Los franciscanos fundaron en 1566 un convento, al cual trajeron la virgen de Aranzazu donde obtuvo su propia capilla, quedaba en el cementerio y debió derruirse en siglo pasado, a raíz de la supresión del convento.



La ciudad y el partido fueron reconocidos al participar en su representación el bachiller José Ignacio de Vargas en el Colegio Constituyente que votó la primera Constitución de Cundinamarca el 30 de marzo de 1811 y en el Colegio Electoral que votó la d e 17 de abril de 1812 por Santiago de Vargas y Clemente Calderón.

Por decreto de 23 de marzo de 1822 el vicepresidente general Santander, reorganizó los cantones de la provincia de Mariquita, el de la Palma se integró por las parroquias de Caparrapí, La Peña, El Peñón de Terama, Topaipí, Yacopí y Murca. el 25 del junio de 1824 que reformó la división territorial del país, se formó el departamento de



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Cundinamarca por las provincias de Bogotá, Antioquia, Neiva y Mariquita, formada por los cantones de Honda, Mariquita, Ibagué y La Palma.

El día 14 de mayo de 1857 se anexó la banda oriental del Magdalena entre Chaguaní y límite con Vélez, a la Provincia de Bogotá; pero el Congreso el 6 de mayo de 1852 había subdividido la de Bogotá en cuatro provincias, una de ellas la de Zipaquirá, en la que se incluyó La Palma.

Finalmente el 14 de noviembre de 1857 La Palma se agregó al departamento de Guaduas. El 22 de enero de 1873 se creó el departamento de La Palma, confirmado por decreto No. 53 de 16 de enero de 1886 del Distrito Federal de Cundinamarca, que le agregó el de Topaipí. Pasado algún tiempo La Palma se anexó al departamento de Guaduas.

Factor importante para destacar de este proceso de formación, esta el religioso, en octubre 23 de 1778. don Juan Francisco de Linares Mahecha presbítero, vecino de la ciudad de La Palma y domiciliario de este arzobispado, impuso y constituyó unos capellanía y memoria perpetua de misa dijo: que para mayor gloria y honra de Dios Nuestro Señor, de su santísima vida, pasión y muerte de su Purísima sangre que derramó para redimir y salvarnos. En esta época ciudades, villas y parroquias eran bautizadas con el nombre aristocrático de una virgen patrona o santo patrono bajo cuya vocación quedaba consagrada y por consiguiente obligadas a redimir culto así como Ella a protegerlas.

La actual iglesia parroquial se inició su construcción a finales del siglo pasado por el párroco Feliciano Vega.

“tomado de www.Lapalma.com.col.decon.net.com/municipio.html”

2. SIMBOLOGIA MUNICIPAL

2.1. ESCUDO



Gráfico 1: Escudo

Explicación:

El Escudo se encuentra dividido en dos partes en forma vertical y a la derecha subdividida en dos partes iguales.

En el campo izquierdo con fondo azul, una palma y el Alto de la cruz.

En el campo superior derecho sobre fondo blanco, un escudo indígena cruzado en la parte trasera por dos armas, una española y la otra nativa, en memoria de los enfrentamientos de nuestros antepasados con los españoles. El lado inferior derecho y sobre fondo verde, el templo.

A cada lado del escudo una bandera del municipio y en la parte superior, una mano con antorcha encendida.

En la parte inferior una cinta roja con el lema “Tierra de Mucha Bondad”, palabras expresadas por los conquistadores al contemplar la exuberancia del paisaje.

2.2. BANDERA

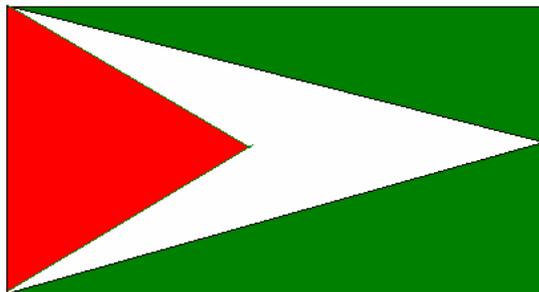


Gráfico2: Bandera

Explicación:



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



La bandera tiene forma rectangular, que dadas las líneas que la cruzan forma un triángulo rojo y dos verdes dejando un espacio en el centro de color blanco que forma una flecha.

El triángulo rojo simboliza la trilogía “Dios, Patria y Libertad”. El color rojo, primer color del espectro solar, la importancia del municipio en la región, también el fruto maduro de café fuente de riqueza. Los triángulos verdes, la esperanza y fertilidad de la vegetación del territorio. El campo central blanco, proyección hacia el futuro y la anhelada paz tan buscada.

2.3. HIMNO MUNICIPAL

HIMNO DE LA PALMA

CORO

Adelante palmero adelante
Que nada te hará claudicar
No olvides que tras la tormenta
...nueva luz tendrá que brillar!

I

Bajo un sol radiante
Te quiebran imponentes
Las fértiles montañas
De mi pueblo natal.

II

Ancestros españoles
En busca de riqueza
Hallaron nuestra Tierra
Para vivir en paz

III

La Palma la llamaron
¡OH! Tierra bondadosa
Dejando desde entonces
La cultura sin par

IV

La fuerza campesina
Que siembra con empeño
Semillas de esperanza
De un futuro mejo

V

De ilustres en la cuna
De humildes y sinceros
Tierra de inteligencia
Y de prosperidad

VI

Entre orquídeas y estrellas
María, nuestra patrona
Nos guía y nos infunde
Pureza al luchar

Letra: Maestro Rafael Moreno y Clara Lucia Martin Ch.

Música: Maestro Miguel Romero

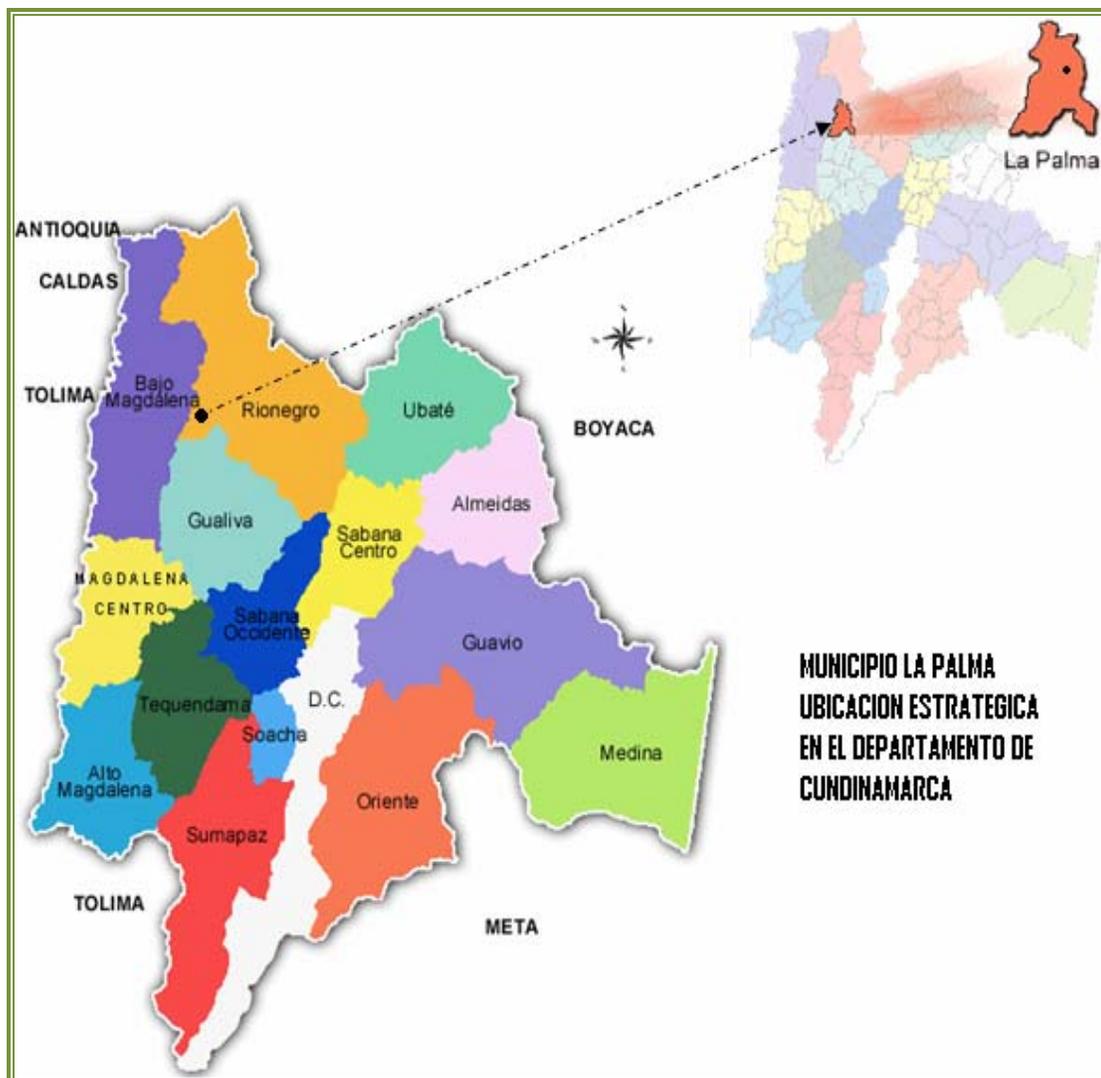


3. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio se encuentra localizado a $5^{\circ} 21' 41''$ de Latitud Norte y $74^{\circ} 23' 18''$ de Longitud Occidental. Registro tomado en la Base Militar.

La Palma hace parte de la geografía Colombiana, ubicado en la zona Nor-Oriental, en la Región del Rio Negro, en el Departamento de Cundinamarca. Se distancia de la capital de la República en 150 Km. El casco urbano se ubica a 1426 m.s.n.m.



Mapa N° 01 Ubicación del Municipio en el Departamento de Cundinamarca/tomado de www.cundinamarca.gov.co



3.2 LÍMITES

Los límites establecidos legalmente para el Municipio de La Palma son los siguientes:

NORTE:	Municipio de Yacopí
SUR:	Municipios de Útica y la Peña
ORIENTE:	Municipios de Topaipí y el Peñón
OCCIDENTE:	Municipio de Caparrapí.

3.3 CLIMA Y TEMPERATURA

Dadas su altura sobre el nivel del mar y su variada topografía, el municipio goza de un clima templado con un promedio de 21 grados centígrados de temperatura.

3.4 TAMAÑO DEL MUNICIPIO

El Municipio de La Palma Tiene una Extensión de 19.067,34 Hectáreas, distribuidas en 19.001,08 Has en la zona rural y 66.26 Has en la zona urbana. Fuente Catastro.

3.5 DISTRIBUCIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVA

El Municipio de La Palma Cundinamarca está distribuido en materia político-administrativa urbana y rural en barrios y veredas como se relaciona a continuación:

SECTOR URBANO: BARRIOS	
ZONA	NOMBRES
ZONA NORTE	El Alto, Tres Estrellas, La Chamita, El Pesebre, La Cabaña. Comprende desde la carrera 6 al Alto de la Cruz y de la entrada a Yacopi (Tres Estrellas-Chamita) a la calle 2.
ZONA SUR	La Bomba, parte sur del Boquerón, san Javier, Villa Coty, Danubio, La Puerta, Kennedy, Maria Auxiliadora. Va desde la carrera 1 a la carrera 3 diagonal 7 calle 7 y de la calle 2 a la carretera vía Pacho.
ZONA ORIENTE	Matadero Viejo, santa Bárbara, parte oriente de el Boquerón. Va desde calle 1 a la calle 2 y parte de la calle 1 alto de la Cruz
ZONA OCCIDENTE	Sector cementerio, la Quinta, Las Puentes, Matadero Nuevo.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



	Va desde la carrera 6 a la carrera 3 y calle 6 al perímetro urbano occidente
ZONA CENTRO	Centro, Rhin, Galerías Va desde carrera 6 a la carrera 3 y de la calle 2 a la calle 6

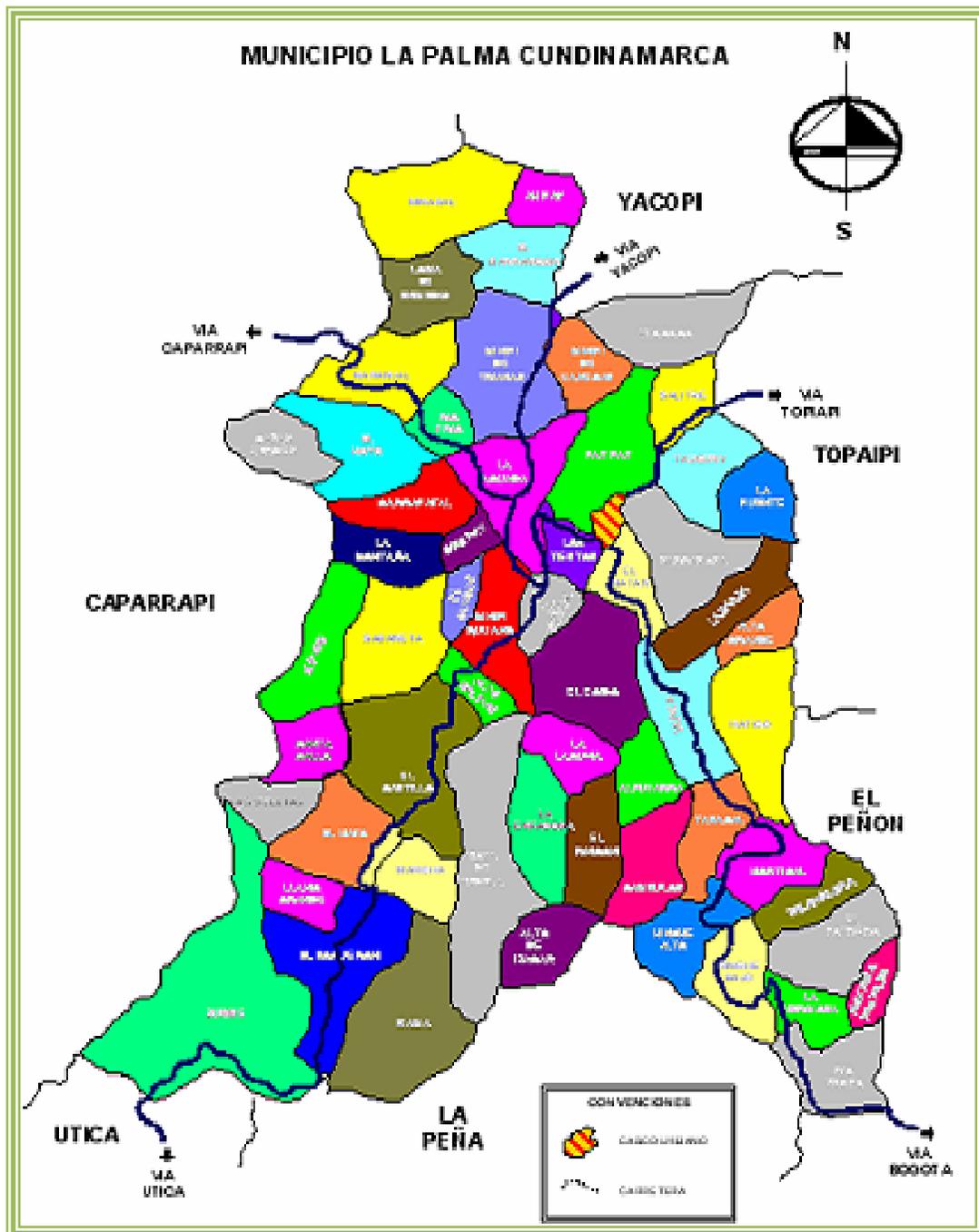
Tabla 01 : Listado de barrios

SECTOR RURAL: VEREDAS			
N°	NOMBRES	N°	NOMBRES
01	ALPUJARRA	02	ALTO DE IZACAR
03	ALTO DE SALINAS	04	ALTO GRANDE
05	AMOCOCO	06	ATICO
07	AVIPAY	08	BOQUERÓN
09	CANTAGALLO	10	CAÑAS VERDES
11	EL BARRANCÓN	12	EL BATAN
13	CASTILLO	14	IZAMA
15	EL EGIDO	16	LA HERMOSA
17	EL HATO	18	EL POTRERO
19	EL HOYO	20	EL SALITRE
21	GARRAPATAL	22	EL QUAQUE
23	HINCHE BAJO	24	HINCHE ALTO
25	HORTIGAL	26	HOYA DE TUDELA
27	LA CAÑADA	28	LA AGUADA
29	LA ENFADOSA	30	LA LAGUNA
31	LA MONTAÑA	32	LA PUENTE
33	LAS VUELTAS	34	LOS TIESTOS
35	LLANO GRANDE	36	LOMA DE EN MEDIO
37	MINASAL	38	MARCHA
39	MINIPI DE VANEGAS	40	MINIPI DE QUIJANO
41	MONTAÑA PASTALES	42	MINIPI DE TRIANAS
43	NARANJAL	44	MURCA
45	PAZ PAZ	46	OMOPAY
47	RIONEGRO	48	RIO FRIO
49	SARRAPOPA	50	SABANETA
51	TABACAL	52	SUPANE
53	TAUCURY	54	TALANQUERA
55	ZUMBE	56	ZARZA

Tabla 02 Listado de Veredas



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de La Palma - Concejo Municipal





3.6 USOS DEL SUELO

USO DEL SUELO URBANO		
USOS DEL SUELO	COBERTURA DEL SUELO	OBSERVACIONES
Servicios	10	Servicios básicos bancarios, hoteles, restaurantes. Esta clase de suelo se encuentra disperso en el municipio (plaza de mercado, hospital, jardines infantiles, colegios, etc.)
Múltiple	30	Las viviendas que tienen comercio, los supermercados, todo lo comercial y vivienda.
Industria	5	Es muy poco lo que se encuentra de la zona industrial en razón a ser agrícola, se encuentran más con microempresas de procesos agropecuarios.
Vivienda	40	El área residencial se encuentra en manchas de zona múltiple en el casco urbano y hacia su periferia es netamente residencial.
Recreación	2.5	Los escenarios de recreación se encuentran en puntos estratégicos del municipio permitiendo el beneficio general.
Institucional	2.5	En la parte institucional se cuenta con los siguientes entes (Alcaldía, Hospital, Iglesias, Juzgados, Fiscalías, Comité de Cafeteros, Banco Agrario de Colombia, Policía Nacional, Colegios, Notaría, y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Puesto de Mando del Ejército de Colombia, Coodecafé, I.C.B.F, Empresa de Teléfonos, Registraduría del Estado Civil y COMCEL.
Lote	10	En el casco urbano se hallan algunos que están contemplados dentro de las normas urbanísticas del E.O.T, para su encerramiento.

Tabla 03 Uso del Suelo Urbano
USOS AGROLOGICOS DE LOS SUELOS:



Lo conforman grupos que limitan el uso y tratamiento, unas de ellas pueden ser cultivadas siempre y cuando se manejen prácticas de conservación; otras deben ser protegidas para conservación del medio ambiente y otras agrologicas.

CLASES AGROLÓGICAS	AREA. Has.	AREA %	DESCRIPCIÓN
IV	444.74	2.36	Pueden ser utilizados en cultivos de pasto, café, cacao, caña y reserva forestal
VI	10.731.40	57.11	Presentan pendientes pronunciadas, se pueden utilizar como bosques, explotación de madera, flora, fauna y conservación de las cuentas hidrográficas.
VII	8.071.87	43.3	Existe erosión por drenaje natural, rocosidad, limitaciones altas para la utilización agropecuaria
TOTAL	18.971	100	

Tabla 04 Clases Agrologicas

3.7 HIDROGRAFÍA

Se encuentra en la vertiente Oriental del Río Magdalena, parte alta de la Gran Cuenca hoya hidrográfica del Río Negro.

En la parte oriental la cuenca del río Murca, compartida con Topaipí y el Peñón. En el sector occidental, compartida con al Peña y Utica se encuentra la micro cuenca del río Zumbe. En el sector occidental, compartida con Caparrapí, se encuentra la cuenca del río Pata. La línea divisoria de aguas parte el municipio siguiendo el eje norte-sur pasando por el Alto Pan de Azúcar, Minipí de Quijano, La Cuchilla de la Lumbres y el Alto de Izácar.

A la cuenca del río Murca, en su vertiente occidental del territorio municipal, pertenecen las micro cuencas de las quebradas Barandillas, La Ciénaga, la Hoya, Saque, Taucury, Hatico, Agua sal, Hoya Fría, Los Tiestos, los Cacaos, Useche, Samacá y la Chorrera; a la micro cuenca del río Zumbe en la vertiente norte del territorio pertenecen las micro cuencas de las quebradas Potosí, El Salto, Zaque, La Playa, Azufre, Peña Hueca, Curubital, Manguita, el Rincón y Azufral; a la cuenca del río Pata pertenecen las micro cuencas de las quebradas la Honda, Garrapatal,



Perico, el Tigre e Iguata; a la cuenca del Río Negro pertenecen la micro cuenca de la quebrada Hinche.

3.8 ÁREAS AMBIENTALES DE MANEJO ESPECIAL

DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO (ZPT-DMI) Según el Esquema de Ordenamiento Territorial

Son áreas de protección y reserva que, con base en criterios de desarrollo sostenible, permiten ordenar, planificar, y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollan.

Localización

Corresponde al Distrito de Manejo Integrado del nacimiento de las quebradas Los Tiestos, La Chorrera y Hoya Fría en la extensión, sectores y usos compatibles ratificado según el Acuerdo CAR N° 024 del 2000 y Acuerdo Municipal No. 014 de 1999, con una extensión de 659 Has, y que se encuentra alinderado y demarcado en las planchas catastrales Nos. 189-III-D-2 y 189-III-D-4 a escala 1: 10.000 del IGAC con la siguiente poligonal:

El Distrito de Manejo Integrado así delimitado será ordenado, planificado y regulado en el uso y manejo de sus Recursos Naturales Renovables y las actividades económicas que allí se desarrollen, de acuerdo al Plan Integral de Manejo a concertar con la CAR y que contenga los objetivos, programas y proyectos a desarrollar con el fin de lograr su uso racional, para garantizar la conservación y defensa de los Recursos Naturales, de conformidad con el principio de Desarrollo Sostenible.

4. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

De acuerdo con la información censal 2005 suministrada por el DANE, el municipio de La Palma cuenta con un total de 9.918 habitantes, 48.6% son mujeres y el 51.4% son hombres. Según la Base del SISBEN en La Palma hay 11092 habitantes en los cuales se encuentran distribuidos así: 5736 correspondiente al 52% de Hombres y 5358 correspondiente al 48% de las mujeres

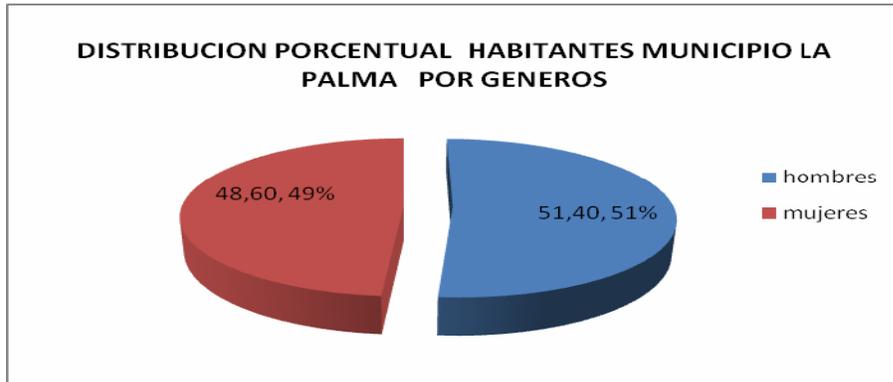


Gráfico 03 distribución porcentual por géneros

La densidad poblacional promedio es de 51.93 habitantes por Km² . La distribución del total de los habitantes en el territorio es de 60% en la zona rural y el 40% en el área urbana; esto es, 5058 y 4860 respectivamente.

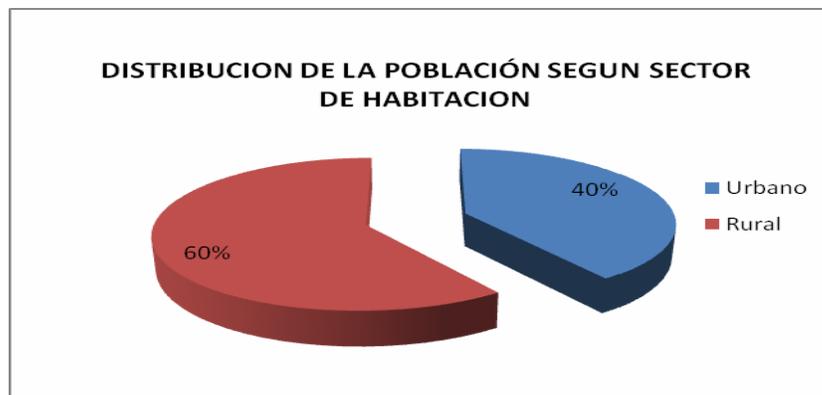
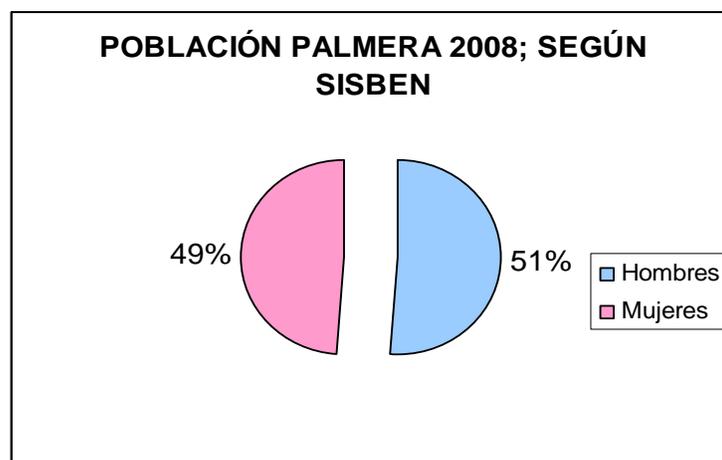


Gráfico 04 distribución porcentual según sector habitación



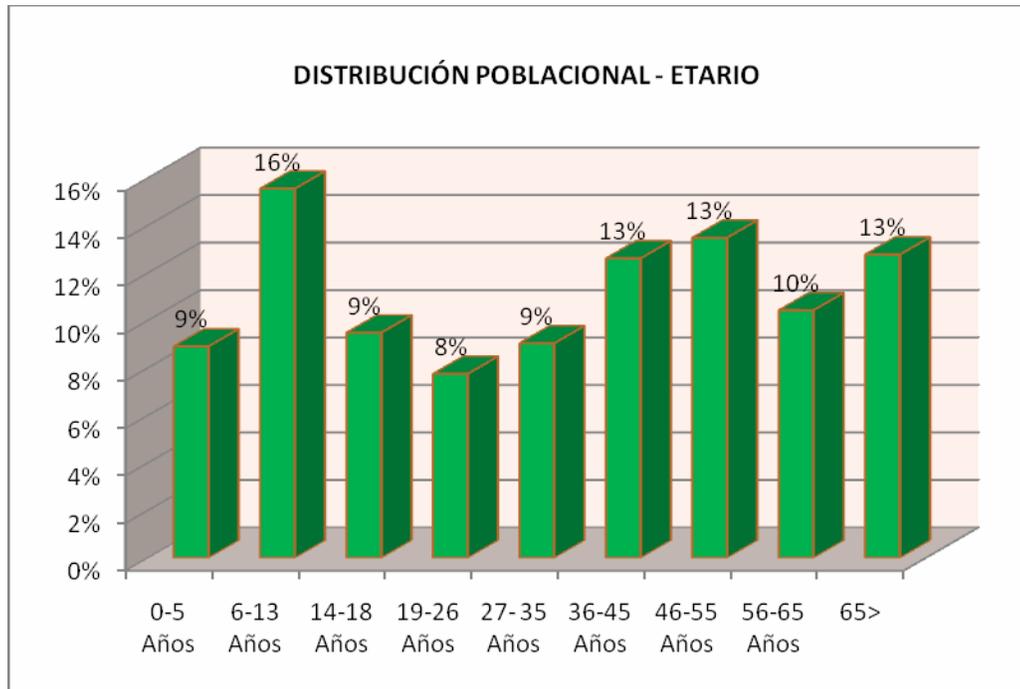


Gráfico 05 distribución etaria general

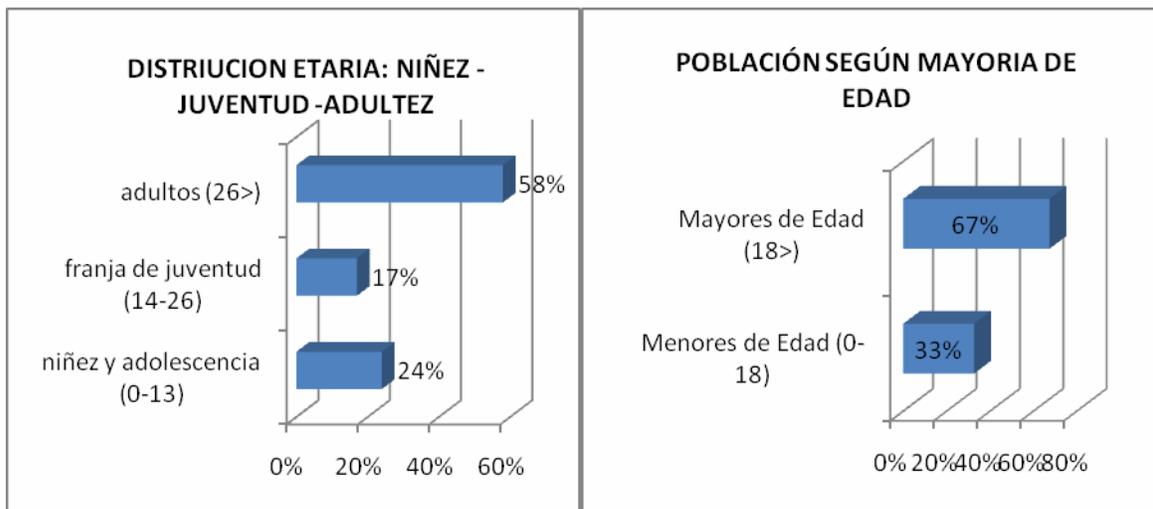


Gráfico 06 distribución niñez-juventud-adulto

Gráfico 07 según mayoría de edad

La población del municipio conserva una relativa equidad entre sus diferentes rangos etarios, indicando que el relevo generacional es sostenible. El rango de niñez y adolescencia (0-13 años) llega al 24 %, el de juventud (14-26 años/Ley 375) alcanza



el 17% y los adultos (mayores de 26 años) alcanza el 58%. Lo anterior evidencia que la franja niñez, adolescencia y juventud llega al 42% vs a la adulta 58%.

En cuanto a la mayoría de edad, se evidencia que el 67% de los pobladores adquieren su condición de ciudadanos con los derechos y responsabilidades que establece la CPN y la Ley. La minoría de edad está en un 33%, asistiéndoles los derechos contemplados en la CPN y la Ley. La población económicamente activa corresponde al 40% la cual oscila entre 15 a 65 años y equivale a 3.652 habitantes en el área urbana y rural sin distinción de género.

Es importante recordar que el municipio atravesó una época de alteración del orden público entre la década de 1990 e inicios del primer lustro del siglo XXI, situación que generó desplazamientos de la población tanto rural, como urbana; afectando ostensiblemente la cantidad de habitantes. En la actualidad se presenta un proceso de retorno, del cual se espera un fortalecimiento del desarrollo en todos los niveles.

5. SERVICIOS PUBLICOS

5.1 ACUEDUCTO

- **Acueducto Antiguo:**

Actualmente está en funcionamiento con dos captaciones de agua en los sectores de los Tiestos y Agua Sal, que la conducen a la planta de Puente de Oro, desde allí es impulsada por bombeo hacia la planta de tratamiento ubicada en El Matadero Nuevo, luego bombeada al tanque de 100 metros cúbicos, ubicado en el barrio San Juanito desde donde se suministra a toda la población.

Su manejo y funcionalidad es por sistema eléctrico, lo cual ocasiona elevados gastos para su sostenimiento. La red del acueducto se encuentra en estado regular, donde presenta un 30% de tubería de asbesto lo cual es obsoleto y un 70% de PVC.

Figuran 1320 usuarios, con estratos residencial 1,2, 3, comercial 2, 3 y oficial 2 y 3. Es de anotar que los costos de bombeo son mayores a lo que produce el recaudo mensual por facturación, solo el 80% figuran con contador, otros por cargo fijo. El 85 % de tanques de almacenamiento de las viviendas carecen de flotadores, lo cual no permite la regulación de agua y ocasiona desperdicio.



Los acueductos veredales están cubiertos en un 50%, pero el 30% es deficiente en su funcionamiento. Las captaciones son tomadas de las quebradas y nacimientos. Estos acueductos abastecen a la comunidad con redes en tubería y manguera. Otros que no tienen este servicio lo hacen con tanques de almacenamiento de agua lluvia.

- **Planta de Tratamiento de Agua Potable**

La planta de tratamiento se encuentra en pésimo estado, el clorador gaseoso se encuentra fallando, de los dos dosificadores existentes solo uno está funcionando y se encuentra saturado de trabajo, uno de los dos floculadores existentes se encuentra fuera de servicio y un sedimentador de los dos existentes está fuera de servicio.

Para rehabilitar y mejorar la planta de tratamiento surge la necesidad y responsabilidad de ofrecer de manera permanente agua de calidad por eso debe implementarse un programa de control y calidad de agua, verificando y controlando la aptitud del mismo con todos los estándares requeridos y exigidos por la ley.

Organizar y mantener registros físicos, químicos y bacteriológicos de potabilidad, por esto es necesario capacitar al personal de la planta de tratamiento para el manejo de los equipos con que cuenta el laboratorio de aguas.

- **Acueducto Nuevo:**

Viene por gravedad la bocatoma fue construida en la parte baja del Cerro la Osa, en límites de las veredas de la Aguada y Paz Paz. Este sitio es óptimo para brindar una buena cantidad de agua aún en épocas de verano.

Allí tiene dos bocatomas, un desarenador, tubería de aducción de 5 kilómetros y con una altura de 50 metros aproximadamente. Llega al tanque de almacenamiento en el barrio de la bomba. Con este acueducto se reduce el consumo de energía eléctrica porque el bombeo es mínimo, y tiene una capacidad de 12 litros por segundo.

5.2 ALCANTARILLADO

Cuenta con un 100% en abandono, un 60% en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento. No hay información completa sobre la red (catastro, planos, diseños) no hay registros, pero si ha habido masificación, en la cual se han construido y conectado nuevas tuberías, pero sin tener en cuenta los respectivos



diseños para aguas residuales domésticas y comerciales, las aguas lluvias han debilitado la infraestructura existente, la cual se hace insuficiente.

En los barrios de El Alto de la Cruz, El Pesebre, San Juanito y la Chamita, la red de alcantarillado está construida superficialmente, donde cubre un 80% de las familias en su parte sanitaria, la parte pluvial no la cubre hecho que ha ocasionado erosión y derrumbes porque el terreno es pendiente.

En la parte central del municipio el alcantarillado es de difícil identificación porque la red está cubierta con los pavimentos, otros colectores atraviesan por las casas. Algunas conexiones se encuentran conectadas a las tuberías de aguas lluvias, donde también son insuficientes para su captación. Se tiene conocimiento de una construcción en ladrillo que va desde el perímetro urbano en una longitud de 760 metros. Hay un colector construido en concreto y ladrillo recocido. Hay problemas de conexión directa con los pozos, no hay mantenimiento, sin pisos de bajada, tampoco se tiene la canalización de las quebradas La Cuenchar y Las Pachas. En el sector rural en un 60% no hay un sistema óptimo de recolección de aguas negras, porque en muchos lugares no cuentan con unidad sanitaria. La mayoría son pozos sépticos o tubería de desagüe a las quebradas.

5.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La recolección de residuos sólidos se ha venido haciendo tres veces por semanas, lunes y viernes; los miércoles se recogen los residuos clasificados como papel, vidrio y plástico. Lo cual no tiene ningún beneficio para el municipio, teniendo en cuenta que son depositados en un lote de terreno ubicado en la Granja Municipal, sin control y sin ningún tratamiento; lo que ha ocasionado daños y contaminación al medio ambiente. Esto ha generado demandas en contra del Municipio, las cuales han generado fallos judiciales en contra de la Alcaldía Municipal, ordenándole de inmediato retirar los residuos del sector y trasladarlos a sitios habilitados para ello. Lo anterior ocasiona un alto costo, teniendo en cuenta que son transportados hasta el relleno sanitario de Mondoñedo, el cual se encuentra muy distante de La Palma.

La actual administración ha recibido este latente problema, encontrando más de 250 Toneladas de basura depositadas en el lote mencionado con antelación. Afortunadamente se han tomado medidas inmediatas y se han dado soluciones, alquilando vehículos de transporte especializado, para la disposición final en Mondoñedo, lo cual resulta extremadamente costoso.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Se hace necesario implementar un plan de Reciclaje para el aprovechamiento de los residuos, igualmente la materia orgánica que puede ser transformada en abono.

En el municipio de La Palma se ubican las basuras en la acera de cada vivienda para su posterior recolección. El total de la población utiliza bolsas donde ya están clasificadas; estas ayudan a la recolección adecuada ofreciendo un rendimiento en el cargue y descargue para su posterior disposición final.

En algunos barrios a los cuales no accede vía vehicular tienen un punto y día específico para la recolección de sus basuras.

En el sector rural no se cuenta con recolección adecuada, no hay reciclaje, la disposición final es a campo abierto, sin control o programa de manejo. La problemática del manejo de los residuos sólidos es bastante grave y compleja, ya que forja problemas de salud pública, afectando especialmente a la niñez de nuestro municipio.

5.4 RESIDUOS HOSPITALARIOS

En la actualidad se realiza una adecuada clasificación y disposición final de los Residuos Hospitalarios cumpliendo con las normas establecidas. La E.S.E. Hospital San José tiene contratado el transporte y disposición final de los residuos hospitalarios, se hace recolección una vez por semana.

5.5 ENERGÍA

El sector urbano del municipio se encuentra electrificado en un 99,04%, el sector rural se encuentra electrificado en un 92,69%. La empresa que presta éste servicio es CODENSA S.A.

5.6 TELECOMUNICACIONES

Telefonía Fija: Se presta el servicio a través de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, con el sistema de Micro-ondas.

Telefonía Celular: en la actualidad se presta el servicio por medio de las Compañías Movistar y Comcel, ésta última cuenta con dos antenas de telecomunicaciones que cubren el casco urbano y gran cantidad de espacio rural de



La Palma. Sin embargo, la calidad de la señal se torna deficiente con frecuencia en algunos sectores del municipio.

6. SALUD

6.1 INFRAESTRUCTURA

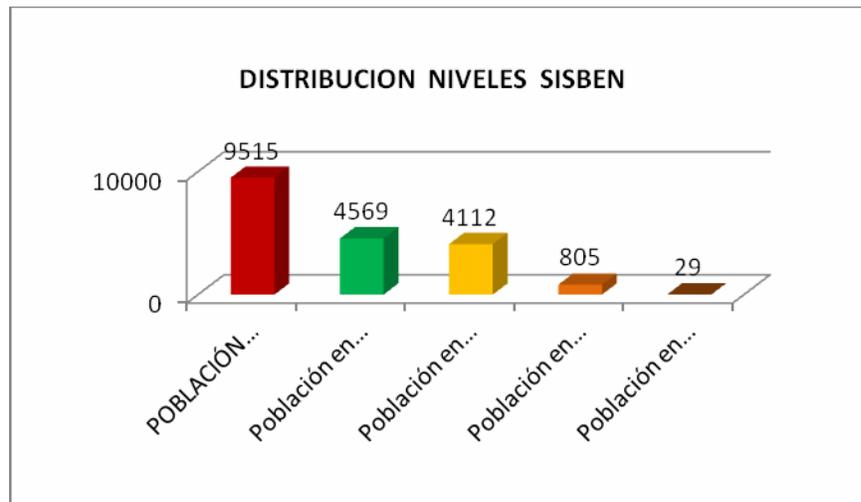
El municipio cuenta con un centro hospitalario de primer nivel de atención, la Empresa Social del Estado Hospital San José, ubicado en la Carrera 5 N° 1-04, dotado de consultorios laboratorios, rayos x, pabellones de hospitalización, zona urgencias, sala espera, zona de servicios, capilla, oficinas área administrativa, parqueadero, zona verdes y otros que conforman la estructura física del hospital San José institución al servicio de la región. Adolece de elementos propios para un mejor servicio tales como el incinerador necesario y de primer orden, otros equipos y elementos que forman parte del desarrollo mecánico de las tareas diarias en pro de lograr un mejor servicio de salud. Se destacan necesidades en oficinas, en la sala de laboratorio, en sala de cirugía, en rayos X, en urgencias y casi en todas las dependencias.

El servicio extramural se presta en los Puestos de salud: Vereda el Hoto, Vereda Zumbe, Vereda Minipí, Vereda Hoya de Tudela, Vereda Murca, Vereda el Potrero, Vereda Hinche

6.2 POBLACIÓN VINCULADA AL SISBEN

TOTAL DE POBLACIÓN CENSADA: en total la población censada es de 9.918 personas.

Zona urbana: 5.852 - Zona rural: 4.066



Gráfica 08 Distribución Niveles SISBEN

6.3 CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ACCESIBILIDAD: 80%

OPORTUNIDAD: A nivel de consulta externa la asignación de citas es diaria. La demora en la atención es de 30 minutos y también depende del número de fichas que le corresponde. El día jueves es exclusivamente para el campesino.

PERTINENCIA: 82%

CONTINUIDAD: 75% Hay deficiencia entre la historia Clínica y los Programas establecidos, se realiza actualmente un plan de mejoramiento por parte de la institución para lograr mayor eficiencia.

SEGURIDAD: 81.7%

6.4 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN SALUD

- Imposibilidad resolutive de patologías de segundo y tercer nivel por falta de recurso humano (especialistas) y económico (falta de presupuesto para el pago de los mismos)
- La micro red del servicio de salud no nos garantiza la continuidad de las citas de consulta externa por aumento de cobertura y disminución de especialistas contratados para estas especialidades. Solo las remisiones de urgencias son resueltas oportunamente.
- La falta de equipo de tecnología avanzada.
- Aumento de la desnutrición infantil y la tercera edad.
- Aumento en el riesgo de mortalidad materna por embarazos en adolescentes.
- Drogadicción y alcoholismo en adolescentes.



- maltrato infantil
- Falta cultura de cambio en la población para participar activamente en los programas de promoción y prevención.
- Incumplimiento de los deberes de los usuarios para el manejo de la buena utilización del servicio medico y otro.
- Falta de cumplimiento de las políticas de salud pública por parte del nivel central.

6.5 PERFIL DE MORBILIDAD

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA 2007										
Diagnostico	Des Diag	< 1 AÑO	1 -4 AÑOS	5 -14 AÑOS	15- 44 AÑOS	45 - 59 AÑOS	> 60 AÑOS	No Casos Hombres	No Casos Mujeres	Total
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	0	0	0	160	751	2171	1134	1948	3082
B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	5	122	418	198	91	84	426	492	918
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	6	34	92	308	235	214	198	691	889
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	0	2	33	229	219	260	257	486	743
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	48	133	200	116	79	65	272	369	641
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	0	9	221	212	179	251	370	621
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	1	0	2	44	111	259	190	227	417
M139	ARTRITIS, NO ESPECIFICADA	0	0	9	54	134	181	146	232	378
M199	ARTROSIS, NO ESPECIFICADA	0	0	0	68	117	179	137	227	364
N760	VAGINITIS AGUDA	0	3	14	251	62	14	0	344	344

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS 2007										
Diagnostico	DesDiag	< 1 AÑO	1 -4 AÑOS	5 -14 AÑOS	15- 44 AÑOS	45 - 59 AÑOS	> 60 AÑOS	No Casos Hombres	No Casos Mujeres	Total



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	16	58	38	33	14	16	94	81	175
N390	INFECCION DE URINARIAS, SITIO ESPECIFICADO	3	10	21	66	25	38	55	108	163
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	23	29	48	28	12	3	79	64	143
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	33	41	27	20	3	3	67	60	127
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	1	0	20	65	18	15	39	80	119
J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	6	16	42	29	7	2	50	52	102
J459	ASMA, NO ESPECIFICADA	1	7	42	15	10	25	48	52	100
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	0	1	6	35	19	24	31	54	85
O623	TRABAJO DE PARTO PRECIPITADO	0	0	0	75	0	0	0	75	75
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	0	0	0	10	11	53	27	47	74



10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO 2007										
No.	CAUSAS		1 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 44 AÑOS	45 - 59 AÑOS	> DE 60 AÑOS	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
1	Parto Normal				60				60	60
2	Infeccion Urinaria	1	2	8	22	6	20	18	41	59
3	Neumonia	3	9	3	1	2	18	20	16	36
4	Celutitis			1	6	6	10	12	11	23
5	Traumas y heridas			4	6	3	9	15	7	22
6	Diabetes Mellitus				3	4	11	7	11	18
7	Insuficiencia Cardiaca congestiva			1	1	1	15	11	7	18
8	Hipertensión Arterial					1	8	7	2	9
9	Dengue				4	3	1	6	2	8
10	Amenaza de Aborto				7				7	7

6.6 NATALIDAD

NATALIDAD 2007			
< 18 AÑOS	18 - 34 AÑOS	> 35 AÑOS	TOTAL
9	45	6	60
BAJO PESO < 2500GR	MUERTE NEONATAL		
2	1		

6.7 MORTALIDAD



CAUSAS DE MORTALIDAD 2007	TOTAL
SHOCK CARDIOGENICO	25
SHOCK HIPOVOLEMICO	7
SHOCK NEUROGENICO	5
COMA HEPATOTOXICO	2
UREMIA	1
ASFIXIA MECANICA POR EXTRANGULACION	1
BRONCOASPIRACION	1
FALLA ORGANICA	1
FALLA RESPIRATORIA	1
HIPOXIA NEONATAL	1
PARO CARDIORESPIRATORIO	1
TOTAL	46

DEFUNCIONES 2007		
INTRAHOSPITALARIOS	EXTRAHOSPITALARIOS	TOTAL
5	41	46

7. GRUPOS SOCIALES DE ESPECIAL ATENCION

En la oficina de Acción Social se manejan los siguientes programas:

Programa acción social 480 familias, pensión adulto mayor 290 beneficiarios
Almuerzo caliente, adulto mayor, raciones preparadas 35 beneficiarios, raciones para preparar (mercado adulto mayor) 347 beneficiarios, programa desayunos escolares 200 beneficiarios, semillas de amor 100 adultos mayores, familias desplazadas 218

La población de adulto mayor es alta en el municipio de 1927 entre hombres y mujeres de los cuales un 35% se encuentran en condiciones precarias y de abandono, el municipio solo cuenta con un albergue con capacidad para 30 ancianos con una infraestructura y dotación inadecuada. No cuentan con un personal profesional idóneo para brindarles una mejor atención. En la actualidad se están beneficiando de programas de la Presidencia de la República, Prosperar, ICBF; los cuales son insuficientes y no hay un cubrimiento total de las necesidades para el adulto mayor encontrando un alto índice de desnutrición.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



En la población infantil se encuentra un alto porcentaje de desnutrición por la mala situación de las familias disminuyendo notablemente su aprendizaje. Además el maltrato infantil se presenta en los hogares, en ocasiones por el desconocimiento de los derechos de los niños. Las violaciones se presentan en un buen número de infantes.

Las mujeres tienen un desconocimiento de algunos de sus deberes y derechos siendo violentadas y maltratadas, no hay alternativas y oportunidades de empleo, existe el maltrato físico y psicológico, no existe una organización que agrupe a las mujeres por lo tanto es uno de los sectores más desfavorecidos en el municipio.

En el municipio la población con discapacidad física y mental no cuentan con atención integral, municipal y del estado encontrándose en condiciones inhumanas ya que las familias no tienen los recursos adecuados para su atención.

La población desplazada del municipio no recibe ayuda ni acompañamiento profesional (psicológica y de trabajo social etc.), para superar las secuelas que les dejó la violencia. Y retornan a su vida cotidiana.

8. EDUCACION

Partiendo del punto de vista que la educación es uno de los ejes fundamentales que debe integrar toda sociedad para lograr el desarrollo humano de sus miembros, a partir de la generación de ambientes propicios, que permitan avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y en su constitución como gestores universales que orienten y direccionen el futuro y proyección local y considerando de que es determinante que la Educación debe ser de calidad, para que contribuya a que haya más equidad en la sociedad, de tal forma que cada uno pueda tener mejores opciones para construir una trayectoria vital satisfactoria y positiva para sí mismo y para el conjunto de la sociedad. Y que cuando se hace referencia a calidad se enmarca una concepción clara que precisa que debe ser multidimensional, dinámica, concertada entre todos y que reconozca las realidades locales, es decir que se da en diversos ambientes, con diversos actores y que requiere insumos, infraestructura, recursos, procesos pedagógicos y metodológicos y agentes que en su rol educativo estén preparados y comprendan el proceso de desarrollo de las particularidades de los niños y las niñas, de los jóvenes, de los adultos y de cada uno de los actores sociales involucrados en los procesos humanos, desde una visión de eficiencia y sostenibilidad, es evidente la necesidad de analizar la realidad situacional del municipio identificando su estado natural de tal



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



manera que permita plantear propuestas de acción dinámicas, coherentes y realizables, que estimulen el ejercicio de crecimiento social con calidad, bajo parámetros de equidad, eficiencia y pertinencia.

En esa medida, el diagnóstico parte entonces del ejercicio de contrastación entre el estado actual del sector educativo en el municipio, con todo lo que ello implica en relación con oferta y demanda del servicio, entendida la primera como el servicio actualmente prestado y la segunda como la necesidad de la población en edad escolar en los distintos niveles educativos; así como la intervención y acción de los distintos factores asociados a la calidad y su efecto en la esencia de vida y desarrollo de la población. Los resultados serán los referentes que determinarán las propuestas de solución a las problemáticas identificadas, a través de sus diversas estrategias políticas, programas y proyectos.

Administrativa y organizacionalmente el municipio cuenta con cuatro (4) instituciones que ofrecen el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Técnica a la población escolar, procurando ofrecer y garantizar unas condiciones educativas mínimas, que garanticen la cobertura y permanencia de los estudiantes atendiendo a esquemas y parámetros de calidad definidos y contemplados en el Plan Decenal Nacional y Departamental, así como los lineamientos circunscritos en el Plan de desarrollo Nacional y los que se determinen en el Plan departamental y Municipal ; sin embargo a pesar de los esfuerzos realizados por los diferentes entes que tienen que ver con el desarrollo educativo del municipio en la tarea de ofrecer y asegurar una educación que responda a las necesidades existentes con un gran sentido de eficiencia, calidad y pertinencia, se observan grandes falencias en los diferentes escenarios que afectan su acción y ejercicio en cuanto a oferta educativa, calidad, desarrollo y mejoramiento institucional, desarrollo comunitario, participación, convivencia y cultura ciudadana, aprovechamiento del tiempo libre y manejo y protección del medio ambiente, como espacios de formación y construcción de la comunidad, las cuales se identifican a continuación considerando los subtemas definidos

8.1 COBERTURA EDUCATIVA

El servicio educativo se presta en el municipio, a través de 4 Instituciones Educativas: ENS Divina Providencia, Colegio Calixto Gaitán, Colegio Minipí de Quijano y Colegio Básico de Posprimaria Hortigal, que ofrecen los niveles de Educación Preescolar , Básica y Media Técnica, atendiendo una población escolar matriculada de 2200 estudiantes cuyas edades oscilan entre los 5 y 19 años. Se



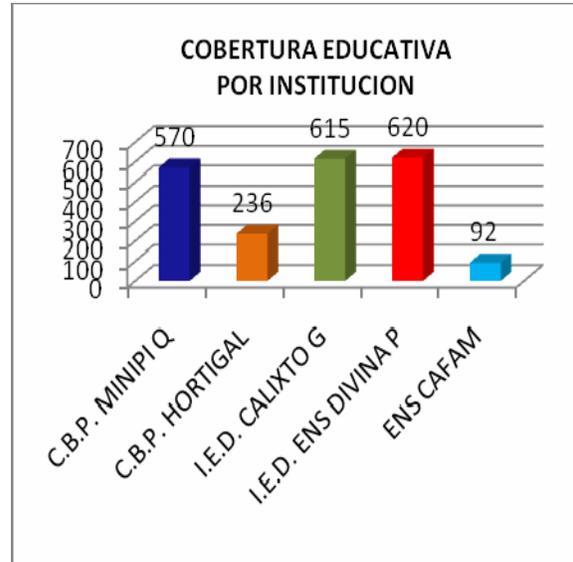
República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de La Palma - Concejo Municipal



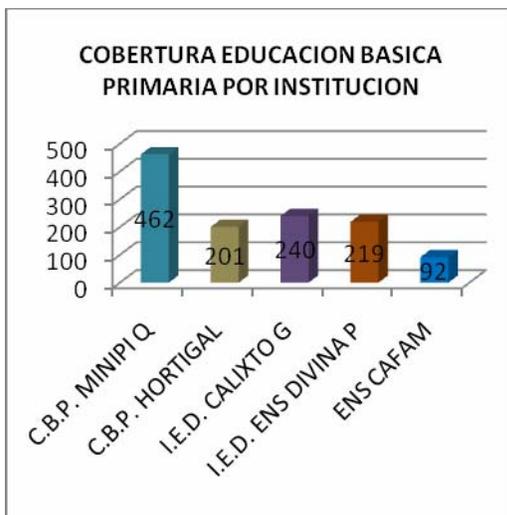
considera que se ha logrado un porcentaje de atención en relación con los cupos solicitados en los niveles de preescolar, básica y media del 99%, ya que todas las solicitudes efectuadas por parte de las diferentes comunidades fueron atendidas oportunamente por las instituciones. Sin embargo se presenta déficit en la atención a la población con necesidades educativas especiales, básicamente a los niños con síndrome de Down.



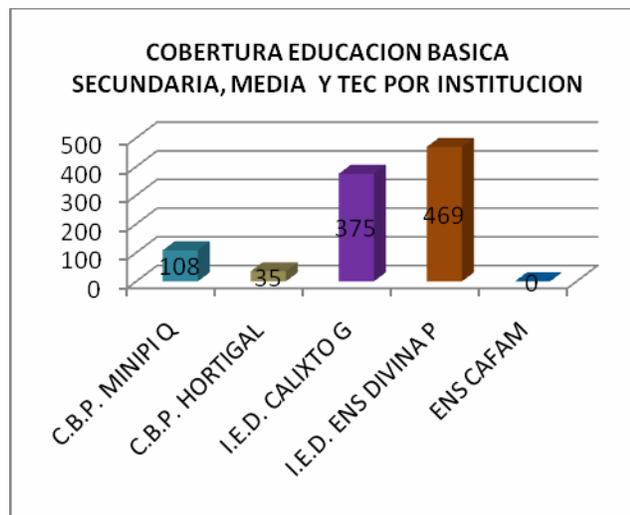
Gráfica 09 cobertura educativa general 2008



Gráfica 10 cobertura educativa institucional



Gráfica 11 cobertura Educat. Básica Primaria



Gráfica 12 Cobertura Edc. Básica Secundaria, Media y Tecnica

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hace presencia en el Municipio, desarrollando programas de formación Tecnológica en electricidad y electrónica y administración agropecuaria, esta presencia ha sido muy esporádica en el tiempo,



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



solamente hace apenas un año se inició el proceso de formación enunciado anteriormente, que ha sido un poco mas permanente; además la Universidad UNIMINUTO, ha iniciado la implementación de un programa de formación técnico y tecnológica en la I.E.D. Calixto Gaitán en convenio con la Secretaría de Educación y la Federación Nacional de Cafeteros en los grados 10 y 11; también se desarrollan algunos procesos de formación profesional con la universidad UPTC de Tunja, que básicamente atiende a los docentes que están cursando la licenciatura en educación Básica, en la modalidad a distancia. Sin embargo es notorio el déficit de atención y oferta educativa en el nivel tecnológico y profesional, que garantice la continuidad en la educación superior de los casi 120 jóvenes que egresan de grado once cada año, de las instituciones existentes, pues no se cuenta con Instituciones de Educación Tecnológica y Profesional Oficiales y/o Privadas que tengan asiento en el municipio de una forma permanente y pertinente, y que además faciliten el acceso de los jóvenes de bajos ingresos a la educación profesional como un derecho y posibilidad de crecimiento personal y social. Es importante resaltar que el Municipio cuenta con los espacios físicos los cuales deben ser adecuados, para la implementación de los programas de formación que se desarrollen de acuerdo a la demanda.

8.2 CALIDAD EDUCATIVA

Teniendo en cuenta que en el tema de calidad convergen una serie de conceptos e instrumentos de desarrollo, es claro reconocer la realidad de cada uno para en esa dinámica sugerir procesos de mejoramiento y proyección en el tiempo y en el espacio.

a. Organización y Racionalización de los Recursos Humanos

La planta de personal del Municipio, integrada por 94 docentes, 4 directivos y 14 administrativos, está distribuida en las diferentes instituciones, atendiendo a los perfiles y necesidades establecidas, que responden a lo contemplado en los planes de estudio formulados por cada una de acuerdo al carácter definido. Sin embargo es evidente la dificultad para atender las áreas de especialidad como Matemáticas, Humanidades (Inglés), Electrónica y Electricidad, en razón a que los docentes que poseen este perfil y que son vinculados a través de la Secretaría de Educación no le es atractivo laborar en sitios distantes de la capital de la república; además entre los docentes que son oriundos del municipio, no hay especialistas en éstas áreas, situación que se convierte en determinado momento en un obstáculo grande, en el propósito de mejorar la calidad de servicio educativo, verificable en los bajos resultados en las pruebas ICFES Y SABER, alcanzados por los estudiantes en los



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



últimos años. Tampoco se cuenta con sicopedagogos que atiendan los problemas que enfrentan los niños y jóvenes, como secuela de la situación de guerra, pobreza y desplazamiento que vivenció el municipio en la última década. Falta la asignación por parte de la Secretaría de educación del Rector para las dos Instituciones Rurales, así como el coordinador del Colegio Calixto Gaitán y Minipí de Quijano, así como un funcionario administrativo para el Colegio de Hortigal y auxiliares de servicios generales para los dos Colegio Rurales.

b. Infraestructura.

La infraestructura física de las Instituciones urbanas es adecuada y responde a las necesidades y requerimientos mínimos de la comunidad educativa, sin embargo en el caso del Colegio Calixto Gaitán Sede Jhon F. Kennedy, debido a la falla geológica que afecta la zona donde está ubicada, ha presentado serios deslizamientos, que representan un alto riesgo para los estudiantes y docentes. Es claro también que tanto en el Colegio Calixto Gaitán como la Escuela Normal Superior, no cuentan con el encerramiento total de la institución, lo cual afecta la seguridad de los mismos, al igual que en el 90% de las Sedes de las Instituciones Educativas Rurales.

En el caso de las Instituciones Rurales de Minipí de Quijano y El Hortigal, con sus respectivas Sedes, 26 y 13 respectivamente, la infraestructura está regularmente adecuada, a pesar de las inversiones económicas que la administración Municipal y departamental han realizado en reparación y mantenimiento de las mismas, quizá porque en la gran mayoría de los casos se hacen sin la planeación debida y sin haber realizado con anterioridad una jerarquización de necesidades que permita desarrollar obras que representen un beneficio justo para la comunidad educativa. En algunas Sedes presentan deterioro y riesgo para la comunidad educativa como es el caso de la Escuela Murca, Sede del Colegio Hortigal. En el Colegio Minipí de Quijano Sede Principal a pesar del proceso de fortalecimiento institucional y de ampliación del servicio educativo que viene adelantando la institución, no se cuenta con espacios físicos para laboratorios, biblioteca, oficinas y aula múltiple. La generalidad de las Instituciones, especialmente en el sector rural presentan deficiencias en la prestación de los servicios públicos (agua, luz), así como en los servicios sanitarios, los cuales no son técnicamente adecuados al número de estudiantes, ni responden a las mínimas condiciones higiénicas que se deben contemplar dentro de todo proceso de vida comunitaria. En el 80% de las Sedes de los Colegios Rurales no se cuenta con las instalaciones adecuadas para el funcionamiento de los restaurantes escolares y en algunas ni siquiera existen, lo que conlleva a que la población escolar reciba este beneficio en condiciones no muy apropiadas.



c. Dotación.

Dentro del propósito de búsqueda del mejoramiento permanente de la calidad educativa en todas las opciones (preescolar, Escuela Nueva, Pos primaria, CAFAM) que se ofrecen en las Instituciones del Municipio, a través del ejercicio, intervención y desarrollo del Proyecto de Educación Rural PER, se cuenta con pequeños centros de recursos de aprendizajes, compuestos por láminas, globo terráqueo, sistema embrionario y esquelético, microscopio, laboratorios de Ciencias Naturales, Mini bibliotecas de aula, así como canastas didácticas para preescolar; es importante dinamizar procesos de fortalecimiento de éstos Centros de Recursos con material didáctico y lúdico, de tal manera que respondan a los estándares educativos de calidad municipales e institucionales establecidos. Adicionalmente las Instituciones Urbanas poseen laboratorios de física, Química, electrónica, electricidad y robótica. Sin embargo para una mejor funcionalidad de los mismos se requiere, complementación, renovación y actualización de algunos elementos y productos de éstos últimos.

Se considera que en un 15% las instituciones educativas con sus respectivas Sedes no cuentan con recursos audiovisuales como Televisor, D.VD. Grabadoras, elementos que se han constituido en un instrumento fundamental para el ejercicio de la práctica pedagógica del maestro en el aula de clase, articulada con procesos de desarrollo cultural, lúdico y recreativo. Las Instituciones educativas Rurales en su sede principal poseen aulas de cómputo las cuales favorecen la movilización del conocimiento de los niños y jóvenes de las Sedes cercanas; sin embargo la ubicación distante de cerca de un 50% de las demás Sedes, dificulta la prestación de éste apoyo pedagógico, afectando en determinado momento la calidad de la educación que se imparte. En el caso de las Instituciones Urbanas Calixto Gaitán y Escuela Normal Superior, se carece de aulas de sistemas adecuadas, que respondan a las necesidades de los estudiantes, así como a los avances del mundo moderno. El servicio de Internet se presta en las Instituciones urbanas y en el Colegio Minipí de Quijano, servicio que se busca se amplíe a la Institución Hortigal y a algunas de las Sedes Rurales. En un 20% de las Sedes que componen las Instituciones Educativas que tienen asiento en el municipio, no se cuenta con mobiliario adecuado que facilite dentro de espacios de comodidad y de manera pedagógica la actividad educativa en el aula de clase. A pesar de esfuerzo realizado en los últimos años para dotar adecuadamente los 42 restaurantes escolares existentes, aún se requiere en algunos de ellos la dotación de neveras, estufas,



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



licuadora y menaje pertinente, para su cabal y efectivo funcionamiento, bajo parámetros de higiene y seguridad.

El municipio cuenta con una biblioteca Regional, patrocinada por COLSUBSIDIO, así como una biblioteca Municipal, ubicada en el casco urbano, para el servicio de la población; sin embargo en la zona rural, se nota ausencia total de espacios de estudio y consulta, para el alto número de jóvenes campesinos, que se desplazan diariamente a estudiar a las diferentes Instituciones, ya que no existen bibliotecas de apoyo rural, donde los niños puedan consultar sus tareas, desarrollar procesos de investigación y dinamización de la práctica lectoescritora como experiencia de formación y crecimiento personal y social, así como de la misma comunidad, sin tener que desplazarse hasta el centro urbano o demorar su retorno a casa luego de terminadas sus labores académicas. Es pertinente precisar la carencia total de materiales e instrumentos de apoyo, que faciliten la integración de los niños con Necesidades educativas especiales a los procesos educativos de formación.

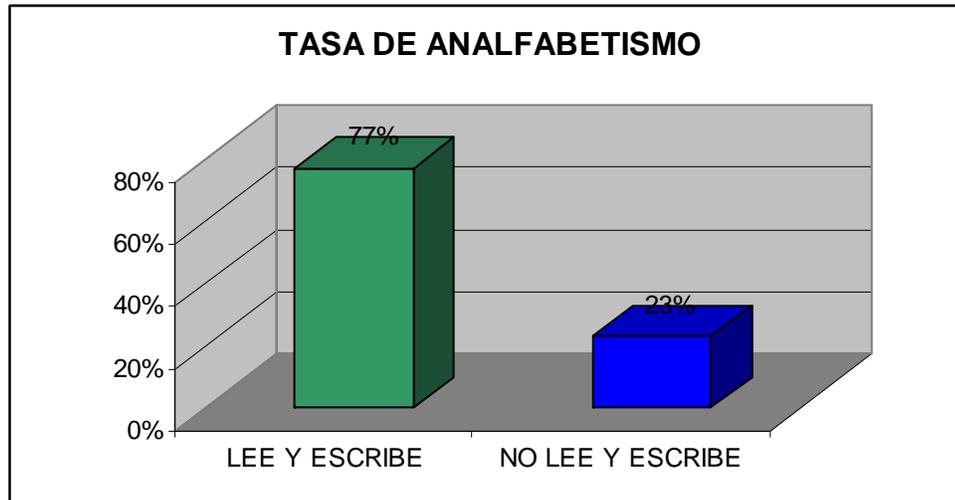
d. Formación docente.

A través del Proyecto de Educación Rural P.E.R. en los últimos 8 años se ha capacitado al 100% de los docentes de Educación Básica Primaria del casco Urbano y Rural en Escuela Nueva y preescolar, así como a los docentes de Básica del sector rural en fortalecimiento de la Pos primaria y ampliación de la Media. Sin embargo es importante adelantar esquemas de fortalecimiento pedagógico y metodológico de éstos procesos, que faciliten ofrecer a la comunidad estudiantil un servicio educativo de calidad. También en convenio establecido entre la Federación de Cafeteros y la Secretaría de Educación se viene capacitando al 100% de los docentes rurales en el proyecto Escuela y Café, como una estrategia de promoción y fortalecimiento desde la escuela del sector productivo, incentivando la acción dinámica permanente de reactivación económica del municipio, como una responsabilidad de todos. La Escuela Normal Superior Divina Providencia está inmersa en los procesos de capacitación relacionados con el proceso de acreditación de Alta Calidad, en tanto que la Institución Calixto Gaitán, adelanta todo lo pertinente con la transformación de la media técnica en educación tecnológica, en convenio entre el MEN, la Federación Nacional de Cafeteros y Secretaría de Educación y la Universidad Minuto de Dios. Se puede observar la inquietud constante del 100% de los docentes por mejorar su acción pedagógica en el aula; sin embargo hay deficiencias en los procesos de formación en áreas más específicas y fundamentales en el nuevo contexto educativo nacional, como por ejemplo en inglés, Informática, Matemáticas. Se presenta además debilidades en el manejo educativo con niños con



necesidades educativas especiales, los cuales merecen una atención directa que permita integrarlos a los procesos formativos de una manera efectiva y pertinente.

8.3 TASA DE ANALFABETISMO



El municipio presenta una tasa de analfabetismo elevada, teniendo en cuenta que el 23% de los habitantes presentan limitaciones en lecto-escritura. De acuerdo a la caracterización realizada, esta población está comprendida especialmente en personas adultas y adultas mayores. Una de las principales causas de analfabetismo radica en la poca valoración de la importancia del estudio en términos de desarrollo, así como de la tendencia a trabajar desde edades tempranas para lograr el sustento diario; desplazando las posibilidades de formación y/o capacitación a un segundo o tercero nivel de importancia.

8.4 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Las instalaciones se encontraron en estado de deterioro, la pérdida de volúmenes y colecciones llegó a un número de 501 libros en la biblioteca piloto pública municipal y 220 libros en la Antonio Toledo aproximadamente, de igual forma no se encontró base de datos, entorpeciendo el manejo de programas computarizados para una calificación más eficaz del servicio.

Es importante resaltar la reanudación de inventario para conocer el número real de existencias en cuanto a colecciones y material educativo, para esta labor es de utilidad la dotación de un equipo de cómputo para la sistematización de la información y la capacitación permanente del personal a cargo.



9. VIVIENDA

El déficit cualitativo de vivienda se consolidó como uno de los requerimientos más sentidos de la población rural en las mesas de trabajo desarrolladas con el ánimo de fortalecer el proceso participativo en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

El crecimiento urbanístico del municipio ha sido poco significativo y poco organizado, Esta situación evidencia la necesidad de armonizar las políticas de urbanismo para formular una solución concreta en infraestructura y servicios públicos.

Esta es una de las obligaciones legales del municipio, en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 388 de 1997, es determinar las necesidades de vivienda de la población en especial lo relacionado con las de interés social tanto nueva como la que es objeto de mejoramiento integral y conforme a este análisis deben plantearse los objetivos y las estrategias para su solución.

Se presenta a continuación la cobertura en vivienda del Municipio de La Palma, según el censo DANE 2005.

COBERTURA EN VIVIENDA			
	URBANO	RURAL	TOTAL
Número de hogares en urbano y rural	1.151	1.864	3.015
Número de viviendas	1.113	1.856	2.969
No. Hogares/Vivienda			1,02

9.1 DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

CALIDAD DE LA VIVIENDA			
HOGARES EN DEFICIT CUALITATIVO	URBANO	RURAL	TOTAL
	143	1083	1226

En el análisis efectuado para el municipio de La Palma se aplica el déficit desde el punto de vista cualitativo según datos suministrados en el censo DANE 2005, estableciendo un 59% de déficit cualitativo de las viviendas en el sector rural,



teniendo en cuenta que de 1.856 viviendas, 1.083 se encuentran en mal estado; lo cual confirma la problemática general determinada en las mesas de trabajo.

Ello obliga a la administración municipal actual y próxima a diseñar estrategias para la gestión de recursos para programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural.

9.2. DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

CALIDAD DE LA VIVIENDA			
HOGARES EN DEFICIT CUANTITATIVO	URBANO	RURAL	TOTAL
	191	1542	1733

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en concordancia con las definiciones dadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) consideran el déficit de vivienda como el saldo negativo de vivienda o carencia de las mismas en función de la correlación censal de número de familias y número de viviendas existentes, del crecimiento previsto de la población para un período determinado, la existencia de viviendas deficientes o deterioradas, y el proceso natural de deterioro de las viviendas.

Igualmente es necesario prever esta contingencia, teniendo en cuenta el elevado déficit de vivienda que se presenta en el municipio de La Palma.

Para el caso del sector urbano es notable resaltar que existen viviendas en zonas de alto riesgo como es el caso de las ubicadas en los barrios: El Pesebre y Villa Coty, a la par se presenta el caso de las viviendas colindantes o contiguas al “Matadero Municipal”, hoy Planta de Beneficio, las cuales por determinación legal no deben estar en dicho lugar, obligando la reubicación de las familias cuya posesión data de años atrás.

9.3. MATERIALES DE PISOS Y PAREDES PREDOMINANTES EN LA VIVIENDA

CALIDAD DE LA VIVIENDA			
	URBANO	RURAL	TOTAL
Material predominante de los <u>pisos</u> de las			100



viviendas %			
Tierra/Arena	17,3	67,8	42,55
Madera Burda/tablaón	6,3	6,1	6,2
Cemento/Gravilla	61,6	25,5	43,55
Baldosa, Vinilo, Tableta	14,4	0,5	7,45
Alfombra, Mármol, Parque, Madera Pulida	0,4	0,1	0,25
Material predominante de las <u>paredes</u> de las viviendas %			
Sin Paredes	0	0	0
Zinc, Tela, Cartón, Latas, Plástico	0,7	3,2	1,95
Guadúa, Caña, Esterilla, Vegetal, otros	3,2	12,7	7,95
Madera Burda	2	9,4	5,7
Bahareque	14	36,7	25,35
Tapia Pisada, Adobe	23,1	14,1	18,6
Bloque, Ladrillo	56,9	24	40,45

Se determina que el material predominante en los pisos en el sector urbano es el cemento/gravilla y en el sector rural es la tierra/arena.

El material predominante en las paredes de las viviendas del sector urbano es Bloque y ladrillo, mientras que en el sector rural el material que más predomina es el bahareque.

Es notable la diferencia de materiales en la construcción de las viviendas urbanas y rurales, se puede observar a simple vista las condiciones de pobreza que viven los palmeros en el área rural, lo cual enfatiza la necesidad de articular el Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como estrategia para la consecución de recursos para mejorar el déficit cualitativo de las viviendas en el mediano plazo.

9.4. MODOS PREDOMINANTES DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LAS VIVIENDAS

CALIDAD DE LA VIVIENDA			
	URBANO	RURAL	TOTAL
Modo predominante de eliminación de excretas en las viviendas			



No tiene	4,2	56,6	30,4
Letrina, bajamar	0,8	2,8	1,8
Inodoro sin conexión	2,7	2,6	2,65
Inodoro conexión, pozo séptico	16,7	36,4	26,55
Inodoro con alcantarillado	75,7	1,6	38,65

Se evidencia en el área urbana la carencia de alcantarillado en un 24,3% de las viviendas, lo cual va en detrimento de las condiciones de vida saludable de la población.

Es incuestionable en el sector rural la falencia de condiciones de salubridad adecuadas en la eliminación de excretas, no se cuenta con un programa de unidades sanitarias eficiente.

Es aterrador el hecho de no contar con ningún modo para la eliminación de excretas en un 56,6% de las viviendas del área rural. Ello es factor de riesgo ambiental inminente, afectando la salud de los habitantes de nuestro territorio, principalmente a los niños.

9.5. TENENCIA DE VIVIENDA

Tenencia de la vivienda	URBANO	RURAL	TOTAL
Proporción de población propietaria de su vivienda	54,2	62,3	58,25
Proporción de población que vive en arriendo	26,7	5,2	15,95
Otra condición	19,2	32,6	25,9
Proporción de población que vive en habitación	1,9	1,3	1,6

Se evidencia en el Municipio un total de 58,25%, como proporción de población propietaria de su vivienda. Es mayor esta proporción el sector rural la cual es 62,3%.

10. VIAS DE COMUNICACION

10.1 ESTADO GENERAL

La Palma Cundinamarca cuenta con una malla vial de 204,9 kilómetros,

Estas carreteras están divididas de la siguiente manera:

Vías municipales: 130 kilómetros



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Vías departamentales: 62.4 kilómetros
Vías nacionales. 12.5 kilómetros
Vías rurales del municipio de La Palma

NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD EN Km.
Arenera – Talanquera – El Potrero	4
Barandillas – Sarrapopa	2.5
Boquerón – Llano Grande	3.5
Boquerón a la misma vereda	2
Castillo - Las vueltas – Cantagallo – El Hato	6
Castillo – Supanito – El Totumo	3.5
Castillo a la misma vereda	1.5
Chipanaca – Taucuri	3.5
Corinto – Amococo	3.0
Corinto – El Salitre	3.0
Cucharito – Izama	3.5
Cuibuco – Las Parcelas	2.0
El Salto – Río Frío	4.5
Garrapatal –Supane	10.5
La Hermosa – El Potrero – Puerto Leticia	10.0
La hoya – La Huerta	1.5
La Montaña – Cañitas	3.5
La unión –Omopay	2.0
Loma de En medio a la misma vereda	3.5
Marcha – Mabe	5.0
Minipí de Quijano – Alto de Salinas	2.0
Minipí de Quijano – El Quaque	1.5
Minipí de Quijano – La laguna –El Ejido	10.5
Minipí de Quijano – Salinas Bajo	2.0
Murca – Alpujarra – La Enfadosa	6.0
Murca – Río Arriba	4.0
Protachuelo – Alto de Izacar – Hinche	8.0
Portachuelo – La Enfadosa – El rincón –Murca	7.0
Puente tierra – Avipay de Fajardo	4.5
Rio Pata – Minasal	5.5
TOTAL	130.0



135 kilómetros aproximadamente equivalente a un 66%, se encuentran en regular estado teniendo en cuenta que no se les ha realizado mantenimiento preventivo periódicamente, uno de los factores atribuidos es la escasa maquinaria pesada con que cuenta la administración municipal para estas labores y 69.9 kilómetros aproximadamente en buen estado para un 34%.

10.2 COMPETENCIAS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS VIAS

Es necesario el mantenimiento permanente de las vías para el Desarrollo de nuestro municipio por ello se deben aunar esfuerzos para la gestión de recursos de la Nación, el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de la palma para el mantenimiento periódico de las vías, entre otras algunas de las mas relevantes son: La Palma-El Peñón; La Palma-Yacopí; La Palma-La Peña; La Palma –Caparrapí y la recuperación de las vías La Palma –Útica y La Palma –Topaipi, las cuales reflejan un elevado estado de deterioro en tramos específicos. Esto permitirá a nuestros productores la comercialización de los productos cosechados en mercados regionales y locales.

Constantemente se debe hacer mantenimiento, teniendo en cuenta el deterioro normal y la avería especialmente en época de invierno, lo cual dificulta el desplazamiento de diferentes vehículos al igual que el transporte de niños a los colegios y de las personas que comercializan sus productos y se abasteciesen de insumos.

También es importante priorizar e iniciar la apertura de algunas vías interveredales, entre otras:

- a. San Juanito- Paz Paz-La Belleza –El Salitre
- b. Vereda La Montaña
- c. Sabaneta Sitio El Depósito –Sabaneta Bajo
- d. La Enfadosa –El Rincón – Alpujarra
- e. Potrero-Talanquera-Hortigal
- f. Boquerón-Guayabos –Taucury
- g. Boquerón-Guayabos- La Cuchilla-La Zarza
- h. Taucury - Sitio La Hoya
- i. Avipay De Fajardo- Minasal



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



- j. La Hoya- Cancan
- k. Rió Negro-La Montaña- Acuapara
- l. Marcha – Isamá
- m. Loma Del Medio-Riό Pata
- n. Riό Friό –Loma en Medio-Riό Pata
- o. El Ejido- El Batan
- p. Matadero –Puente de Oro –El Ejido
- q. Hospital –Paz Paz
- r. Minipí De Trianas – (Cerro 26) – Minipí de Vanegas
- s. Cañas Verdes –Cañitas
- t. Potrero- La Montaña –Acuapara
- u. La Montaña-Garrapatal-El Hoyo- Cañas
- v. La Laguna- Alpujarra
- w. La Laguna – Paz Paz

El mantenimiento, mejoramiento y apertura de vías una de las actividades más importantes para permitir el desarrollo de la economía de nuestro municipio, entra a jugar un papel muy trascendental la maquinaria pesada como son: moto niveladora, buldózer, retroexcavadora, volquetas entre otros. Contamos con maquinaria en mal estado por el desgaste normal del uso y el paso de los años, creando inconvenientes para el desplazamiento de la comunidad.

El municipio cuenta con dos volquetas, una de ellas en regular estado, el parque automotor es insuficiente para cubrir las necesidades de transporte de residuos sólidos y de transporte de materiales de cantera y de construcción. Falta un vibró compactador, obligando a alquilar los servicios de éste generando mayores costos.

La malla vial urbana demanda la pavimentación en algunos trayectos, como es el caso de tramos de los barrios El Alto, Tres Estrellas-La Chamita, Sector Norte del Pesebre, Calle del Niño, Sector de la Normal, Puerto Meléndez, Villa Coty, Sector La Bomba, El Boquerón, Santa Bárbara, Matadero Viejo, La Cabaña, Matadero Nuevo entre otras. Adicionalmente es necesario realizar obras de repavimentación en varios sitios del perímetro urbano, mejorando el aspecto del municipio y propendiendo por la generación de empleo.

10.3 TRANSPORTE



Nuestro municipio cuenta con una cooperativa de transportadores desorganizada en lo administrativo y operativo, prestando un regular servicio a la comunidad con tarifas altas y desproporcionadas, el parque automotor es viejo y obsoleto con un mantenimiento precario, poniendo a los usuarios en riesgo de sufrir accidentes.

Existen Tres empresas de Transporte que cubren rutas intermunicipales, ellas son: Expreso Gómez Villa, Flota Rionegro y Flota Santa Fe. El servicio no es óptimo. La comunicación por vía terrestre con los pueblos vecinos es insuficiente y esporádica, las rutas son escasas.

11. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (Física y administrativa)

La Secretaría de Gobierno tiene a su cargo el manejo de Personal, la proyección de actos administrativos y oficios, manejo de correspondencia, Consejos de Gobierno, Consejos de Seguridad. De igual manera dependencias como el Almacén y el Archivo General del Municipio, están adscritas a este despacho estas son de suma importancia dentro de la estructura administrativa, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y de comunicaciones, observamos que carecemos de software especializados para llevar los inventarios, las entradas y salidas de Almacén.

El Archivo del Municipio ha funcionado de forma manual, en estas condiciones las falencias se presentan en la ausencia de sistemas de información digitalizada, aprobación de Tablas de Retención Documental y capacitación sobre el tema en general; ya que dentro de la información encontrada en el Archivo no se cuenta con documentos que soporten el total manejo del mismo.

La infraestructura del Archivo del Municipio no cuenta en la totalidad con los estándares establecidos por el Archivo General de la Nación (Ley 594/2000 Artículo 13). en donde indica la utilización del sitio ocupado para la conservación de documentos y así lograr la gestión documental, conformación del comité de Archivo del Municipio, organización documental y administración de archivos por dependencias y áreas en general.

Es importante reiterar que para la total conservación de los documentos de interés público y documental se requieren de procesos informáticos en los que se adopten estrategias de origen administrativo y organizacional para la conservación de los mismos.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



Por lo anterior se requiere formación en el acceso y manejo de nuevas tecnologías, que nos permitan tener conectividad e ir a la vanguardia de los cambios que a diario se generan en el mundo, para ello es vital ampliar la red de internet a fin de que cada oficina cuente por lo menos con un equipo para consulta, evitando así la congestión de las oficinas que si tienen este acceso.

La actual administración proyecta capacitar a todas las personas que se encuentran vinculadas al Gobierno Municipal: funcionarios y Contratistas, para que terminen sus estudios de educación básica, media vocacional, técnica y profesional, promoviendo hombres y mujeres capaces de formular y resolver problemas, que se desarrollen intelectualmente a la par de las nuevas metodologías, con lo que lograremos un municipio dinámico, para ello se les facilitarán horarios laborales flexibles para su capacitación.

Se hace imprescindible la adquisición de software para el manejo de los inventarios de Almacén, las entradas y salidas de elementos, para que de esta manera poder establecer realmente cuales son las existencias que posee la Alcaldía Municipal, de igual manera adoptar una metodología para dar de baja elementos inservibles u obsoletos de acuerdo a la normatividad vigente, a fin de realizar un trabajo eficaz y eficiente que permita tanto a los funcionarios, a los entes de control, como a la comunidad en general obtener de primera mano la información veraz y oportuna del manejo de los bienes e inventarios.

De igual manera se requiere la sistematización de los archivos con el fin de llevar a cabo la conformación de unidades documentales, con sus respectivas series y subseries, para que de esta manera se pueda realizar e implementar las Tablas de Retención Documental, a fin de tener un manejo ágil de los archivos municipales de acuerdo a lo establecido por la Ley 594 de 2000, ya que debemos proyectarnos como una entidad de cara a la modernidad.

La infraestructura física de los bienes del municipio requiere mantenimiento preventivo y correctivo, es importante resaltar que no se han desarrollado estudios de catastro físico ni de sismo resistencia, lo cual es indispensable para el desarrollo de cualquier tipo de modificación a las estructuras.

La planta física de la sede de la Alcaldía Municipal está compuesta por dos edificios, el más antiguo de dos pisos necesita, reforzamiento estructural y mantenimiento, el



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



edificio nuevo requiere inversión para su funcionamiento integral, en él sesiona actualmente el Honorable Concejo Municipal.

El municipio es propietario de inmuebles que evidencian un elevado estado de deterioro, para su recuperación requieren la inversión de recursos que deben ser gestionados a nivel nacional y departamental, de igual manera con recursos de las arcas municipales.

Estructura administrativa actual.

La estructura administrativa actual es jerarquizada y vertical.

Es necesario vincular funcionarios o contratistas que propendan por el cumplimiento de la Ley, principalmente en la creación y/o conformación de la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía.

Se debe fortalecer el Sistema de Control Interno el cual en la actualidad es muy deficiente de acuerdo a lo manifestado por la Contraloría General de Cundinamarca. Primordial es la creación o activación de los comités legalmente establecidos que a la fecha no se encuentra documentación que acredite su efectividad.

No se cuenta con manuales de procesos y procedimientos por áreas o dependencias actualizados, igualmente los manuales de funciones y competencias, el reglamento interno de trabajo se encuentran desactualizados.

No se cuenta con programas de capacitación continuada para los miembros de la administración, lo cual es fundamental para la maximización del recurso humano.

Igualmente el diagnóstico determina Carencia de procesos como Bienestar social, laboral, Organización y métodos, Falta de trabajo en equipo y por procesos.

PABELLÓN DE CARNES

Cuenta con 44 mesas para el expendio de carnes. Estas son arrendadas por periodos anuales generando un bajo recaudo que resulta insuficiente para el mantenimiento periódico del área. Este servicio abastece el consumo interno del municipio. Los días de mayor comercio son el domingo y el jueves.

Se han adaptado servicios de agua y luz para comodidad del usuario. Su estructura física esta construida en teja de zinc, paredes de bloque cubiertas, pisos en baldosa,



paredes cubiertas por baldosa a una altura de 2 metros como medida higiénica. Sus tres entradas principales permiten que el acceso sea cómodo al usuario.

PLAZA DE MERCADO

Su estructura es de diseño moderno, funcional a los requerimientos del usuario. Existen 66 puestos a disposición de los vendedores los cuales son arrendados por periodos anuales y su recaudo total no sufraga los gastos ocasionados para su funcionamiento. Cuenta con un espacio dedicado exclusivamente al campesino totalmente gratis, área que no es suficiente debido a la gran población rural que acude a comercializar sus productos.

En sus inmediaciones se expenden comidas típicas los días jueves y domingos. Por dicho servicio se cobra al vendedor la suma establecida para los anteriormente mencionados. Igualmente cuenta con zonas de bodegaje para el almacenamiento de los productos que son resguardados por un celador dependiente de la administración municipal. Cuenta con los servicios sanitarios básicos, pero no cumplen con los requisitos de salubridad.

CEMENTERIO

Para el servicio de inhumación de cadáveres el municipio cuenta con un cementerio en la zona periférica constituido por más de 700 bóvedas y una zona para depositar cadáveres en tierra, distribuidos en 1 hectárea que no son suficientes para la demanda del municipio. Recientemente se hizo mantenimiento de muros, pisos y pintura a la antigua y colonial capilla construida allí y a la zona verde mejorando la presentación y el ambiente de este lugar.

12. SECTOR AGROPECUARIO

12.1 CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA

El municipio cuenta con 6169 predios de los cuales 4475 están representados en los sectores rurales y en el sector urbano 1694.

DISTRIBUCIÓN PREDIAL RURAL POR RANGOS DE SUPERFICIES



Rango en hectáreas	Predios	Propietarios
Menores de 1 has	1079	1541
1 a 3 has	1532	2349
3 a 5 has	626	1066
5 a 10 has	560	991
10 a 15 has	196	347
15 a 20 has	95	174
20 a 50 has	115	198
50 a 100 has	21	44
100 a 200 has	4	14
200 a 500 has	1	10
500 a 1.000 has		
1.000 a 2.000 has		
mayores de 2.000 has		
Sub – Total	4229	6734

Se observa en el sector rural un 25,5% de los predios con extensión inferior a una (1) Hectárea, igualmente el 36,2% de los predios tiene áreas entre una (1) y tres (3) hectáreas.

Lo cual refleja dificultad para la producción agropecuaria.

12.2. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Cultivos permanentes

Su mayor representatividad se encuentra en el cultivo de café beneficiando a 1848 familias rurales en una extensión de 765,8 hectáreas.

* La problemática que presenta en el sector caficultor, ocasionada por el desplazamiento masivo que se presentó en el municipio los cultivos sufrieron un deterioro y las plantas de café que también es atacado por la roya y la broca al igual que han cumplido su etapa productiva y no se cuenta con el recurso para la renovación y ha bajado su productividad también es invadido por enfermedades como la roya y plagas la broca, este cultivo se encuentra asociado con plátano, causa por la cual ha bajado su productividad, este cultivo se encuentra altamente ligado con la producción del plátano.

La caña panelera, tiene un promedio de 1263 hectáreas plantadas con un incipiente agrícola tradicional, con la productividad de 1 tonelada por hectárea, las familias que se dedican a esta actividad son 336. La problemática que afecta este sector es la



poca tecnificación en el cultivo y la producción, el alto costo de insumos, la falta de asociatividad para poder comercializar directamente sus productos.

Cítricos en la mayoría de las fincas se tiene una explotación artesanal no competitiva para surtir los mercados regionales.

Cacao es un producto con explotación tradicional, baja productividad, su mayor problema esta en la comercialización

Cultivos anuales

Plátano y la yuca es una explotación tradicional en el 90% de los predios se cultivan, su comercialización esta dada en el consumo interno y municipios vecinos.

Cultivos transitorios

Tomate, maíz, frijol, habichuela. Esta actividad se esta implementando a baja escala para abastecer el mercado local.

12.3. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PECUARIA

Sector bovino

Esta representada en la actividad ganadera en 70% dedicada al proceso de ceba y un 30% dedicado a la explotación de doble propósito (carne y leche). Hay baja productividad porque se maneja una ganadería extensiva y se utiliza una unidad de carga por animal, bajo nivel de tecnificación, la comercialización esta dada para el consumo regional.

El sector pecuario se encuentra en un estancamiento por la falta de capacitación, tecnificación de las explotaciones y definición de canales de comercialización adecuados que permitan estabilizar la balanza demanda – oferta, en beneficio tanto para productores, como para consumidores.

Se deben implementar programas de mejoramiento genético y de establecimiento de pie de cría con semovientes altamente productivos.

Sector porcino

Es una producción artesanal y se utiliza para el consumo local.



Sector avícola

La mayoría de las familias practican esta actividad para el autoconsumo y muy poco para comercializar.

12.4. CARACTERIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE PRODUCTOS

Sector permanente

El café es el producto que cuenta con una comercialización estable representada en la Cooperativa de Caficultores Coodecafe y Comerciantes particulares quienes a su vez son quienes abastecen los mercados nacionales.

La panela es comercializada por intermediarios de la región que a su vez la comercializan en la central de Abastos de Bogotá D.C.

Cítricos y otros productos de pancoger, su comercialización va dirigida al consumo interno y la central de abastos de Bogotá

12.5. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

Nuestro municipio se ve afectado en el sector agropecuario por la falta de tecnificación en los diferentes sectores. Los cultivos son en un 95% de explotación artesanal, no hay una producción sostenible en mercados de plaza mayoristas.

El comité de Cafeteros participa en la asesoría y el acompañamiento para la siembra y producción de café, incentivando técnicas para alcanzar la certificación de sello verde de calidad (Lo cual se esta iniciando) y así mismo mejorar los ingresos de los caficultores reflejándose en un valor agregado a su producto.

Por medio del SENA se esta capacitando a la comunidad en administración de empresas agropecuarias y algunos cursos de ganadería.

La falta de recursos del campesino es una de las causas por las cuales no se ha podido acceder a la implementación de nuevas tecnologías para mejorar sus cultivos y respectivas producciones.

En el sector panelero se ha logrado crear cuatro trapiches comunitarios en las veredas La Hermosa, El Potrero, Hince y Murca. Los productos agrícolas de la



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



región son comercializados en la plaza de mercado de nuestro municipio y algunos excedentes son comercializados por intermediarios en municipios vecinos.

Las explotaciones agropecuarias del municipio están dadas en un 92% por pequeños productores que tienen un bajo nivel de accesibilidad y acceso a nuevas tecnologías, se enfrentan a altos costos de producción que disminuyen la rentabilidad; no existe asociatividad y la comercialización resulta injusta, beneficiando en mayor proporción a los intermediarios.

13. CULTURA Y TURISMO

13.3. PRINCIPALES TRADICIONES Y CELEBRACIONES

TRADICIONES Y CELEBRACIONES	DESCRIPCION
Juegos interveredales, municipales y regionales	se realizan en el mes de junio
Juegos interinstitucionales	se realizan en el mes de agosto
Olimpiadas comunales	se realiza en el mes de septiembre
Semana de teatro	Se realiza en el mes de mayo. Esta actividad se realiza durante cinco días con la presentación de obras teatrales, se busca brindar un espacio para el desarrollo y afianzamiento de habilidades artísticas, la expresión de sentimientos y contribuir a la formación integral, enriquecimiento rescate de la identidad y fortalecimiento cultural del municipio así como despertar la capacidad de liderazgo.
Cumpleaños del Municipio	El 19 de noviembre celebramos los cumpleaños de La Palma, fecha de gran realce, iniciando la semana cultural, son 5 días de actividades deportivas y culturales donde se aprecia la alegría de comparsas y carrozas destacando el ingenio, la creatividad y el colorido que hace ver al turista que la palma esta viva, quiere surgir y vive con el anhelo de la paz y contribuye a su fortalecimiento
Mes del niño y la	Se realizan en el mes de abril y el 31 de octubre. En el mes de abril se celebra el día de la niñez, que fue



recreación	establecida el ultimo sábado del mes, se desarrollan actividades recreativas deportivas culturales y de buen aprovechamiento del tiempo libre vinculando a toda la población infantil
Novena navideña	Del 16 al 24 del mes de diciembre se da inicio a la novena de aguinaldo, se puede observar en los barrios la elaboración de pesebres y decoración de las calles, la Alcaldía se hace partícipe por medio de la construcción de un pesebre en el parque principal, la iglesia desarrolla actividades lúdico recreativas con el MONAIN (movimiento navideño infantil y la celebración del reinado infantil
Homenaje a nuestra patrona “La Virgen de la Asunción de La Palma”.	Dentro de la historia de nuestro municipio no podemos dejar pasar por alto el factor religioso traído por la colonización española fomentando la fe católica. Este punto es de resaltar porque cuando se construyó el templo católico, al parecer los pueblos vecinos estaban en la misma tarea y solicitaron ante la curia el envío de una imagen para su identificación y la multiplicación de la fe cristiana, dentro del manejo que se daba en esa época a la fe católica. Dicha celebración se realiza anualmente el 15 de agosto y se baja la virgen cada 7 años.
Ferias y fiestas	Pasada la celebración de la Virgen de la Asunción se continua con la celebración de la semana de ferias durante cinco días donde hay muestras gastronómicas actividades culturales, exposición y comercialización de especies equinas, bovinas, porcinas, verbenas populares y demás concernientes

13.4. SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL

El turismo en La Palma

Nuestro municipio cuenta con gran variedad de fauna y flora, diversos paisajes así como la gran fertilidad de sus suelos permite el cultivo de diversos productos agrícolas. Contamos con un patrimonio cultural y un legado territorial extraordinario. Nuestro municipio ha tenido un moderado desarrollo del turismo, diversas



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



circunstancias han influido para no obtener un gran crecimiento en el posicionamiento en el mercado turístico, varias circunstancias han influido para que se presente esta situación entre ellas la poca capacitación para la formulación y el desarrollo de proyectos para implementarlo como inversión social y fuente de desarrollo económico.

Es fundamental la gestión administrativa operativa, realizar una caracterización del sector con base en el esquema de ordenamiento territorial, comportamiento del sector, necesidades sectoriales para el desarrollo del turismo así como la construcción y mejoramiento de la infraestructura, para fortalecer entornos competitivos para el turismo, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural y ambiental, formular proyectos para una real categorización hotelera y de establecimientos así como buscar el aprovechamiento Sostenible de la naturaleza, organizar las comunidades para generar empresa y empleo causando un impacto positivo en la economía.

Es importante la capacitación del recurso humano para una mejor prestación del servicio, es vital la gestión para que este proceso cuente con el acompañamiento y aval de instituciones especializadas en el tema como el servicio nacional de aprendizaje (Sena) entre otras. Se pretende proyectar a futuro el desarrollo del agroturismo aprovechando algunas fincas del sector rural, el ecoturismo combinando rutas ecológicas y la practica de algunos deportes extremos acuáticos como el canotaje, el turismo social dando a conocer nuestra gastronomía, cultura y costumbres. Por medio de la inversión social se busca generar un impacto en el realce de la economía del sector público y privado, así como mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Otro aspecto importante es concebir el turismo como mecanismo de integración departamental y nacional logrando difundir nuestra cultura.

SITIOS DE INTERES TURISTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO	DESCRIPCION
Templo de Nuestra Señora de La Asunción de La Palma	Localizada en el centro del municipio es la estructura más representativa de nuestro municipio y es donde se encuentra la sagrada imagen de la Virgen de la Asunción de La Palma.
Casa de la cultura	De propiedad privada abre sus puertas a la comunidad



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



	en general prestando servicios de biblioteca y préstamo del espacio para el desarrollo de actividades culturales.
Casa vieja	Famoso restaurante-bar, su decoración denota algunos detalles y acabos rústicos, se preparan platos a la carta de comida criolla
Parque principal	El Parque Diana Turbay es un sitio de descanso encuentro de la comunidad palmera, su infraestructura lo hace destacar como uno de los más bellos de nuestro departamento.
Inspección de Murca	Esta ubicada a seis kilómetros aproximadamente del casco urbano, allí encontramos restaurantes donde se preparan platos típicos, balnearios, y establecimientos donde se puede disfrutar de deportes autóctonos como el tejo y la rana entre otros, cuenta con el rio murca que a futuro se proyecta como un lugar para la practica del canotaje y deportes acuáticos.
Sector Puente de Oro	Allí se encuentra ubicada la quebrada cuya particularidad es la salinidad de sus aguas, a futuro se proyecta implementar este lugar como sitio de relajación y esparcimiento.
Vereda Minipí de Quijano Casa de teja	Como atractivo principal se encuentra la casa de teja, en este lugar se pueden observar pinturas artísticas plasmadas en las paredes notándose una gran antigüedad aún desconociendo su autor
Cerro de la osa	Ubicado al norte del municipio, allí se encuentran las torres de comunicación de Telecom y Comcel, también se pueden observar varios nevados, además de una panorámica general.
Alto de la cruz	Se encuentra una estructura metálica en forma de cruz dando cabida a la celebración del día tres de mayo, además de ser un mirador que permite visualizar todo el municipio.
Cerro de la india dormida	Cordillera que a lo lejos asemeja la forma de un rostro humano
La cuchilla	Este lugar rural sirve como mirador, para llegar a él se debe hacer una caminata de observación apreciando la naturaleza, allí también esta ubicada una antena repetidora de Comcel.



Capilla de Santa Bárbara	Haciendo homenaje San Fray Juan Martin de La Palma, quien nació en La Palma en 1.604 se hizo franciscano en 1.620 sobresalió en toda clase de heroicas virtudes. Su vida y muerte estuvieron llenas de asombrosos milagros y profecías. Su fallecimiento en 1.961 hizo época en Santa Fe el Santo Arguinao ordeno hacer las informaciones de su vida y milagros es una de las almas mas grandes en Santidad del Continente americano, se encuentra ubicada en el casco urbano, es la morada final del crucificado en la procesión del viernes santo.
Bibliotecas Antonio Toledo y Piloto Pública Municipal	Estas instituciones sociales brindan acceso a la comunidad para la investigación y habilita espacios para el desarrollo de actividades culturales como grupo de teatro, danza, banda
Piscina club Palma real	Ofrece servicios de entretenimientos y recreación como billar, ping pong, rana y otros propios, así como alquiler de las instalaciones para eventos varios
Piscina Costa azul	Este balneario ofrece servicio de entretenimiento y alquila sus instalaciones para celebraciones especiales
Parque y polideportivo San Juanito	Cuenta con una cancha de microfútbol y baloncesto para la practica del deporte y un parque infantil para el entretenimiento de esta población, se debe incentivar las actividades deportivas en este lugar.
Cancha de microfútbol y baloncesto Policarpa Salavarrieta	Se practican deportes de microfútbol y baloncesto
Cancha de microfútbol barrio Kennedy	Se practican deportes de microfútbol y baloncestos respectivamente
Villa Olímpica	Cancha para la práctica de deportes como fútbol y atletismo

13.5. INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y AFINES

ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCION
El Farol palmero	Hotel y Restaurante
El Terminal	Restaurante
Hotel Royal	Hotel



Hotel Caribe	Hotel
Hotel Harly´s	Hotel
Hotel Ruby	Hotel
Hotel Paribari	Hotel
El Palmar	Restaurante

14. EMPLEO

El municipio cuenta con un elevado índice de desempleo tanto en el sector rural y urbano que asciende al 70%, según datos encontrados en el perfil epidemiológico 2007.

En el sector rural la economía se basa en producción primaria, en fincas que en su mayoría son cafeteras con productos asociados que permiten solventar el sustento familiar hasta el momento que llega la cosecha, otras familias se dedican a la producción de caña de azúcar para transformarla a través de los trapiches en panela, otras se dedican a la producción ganadera y derivados lácteos. La mayoría de ellas utilizan el trabajo familiar y emplean jornaleros ocasionales.

La fuente de empleo en el sector urbano es provista por el magisterio, la Alcaldía municipal, los comerciantes, trabajadores informales (Apuestas permanentes chance) y los conductores los cuales prestan el servicio de transporte Inter-veredal, entre otros.

15. ASOCIATIVIDAD, PARTICIPACION, CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA PUBLICA

El municipio cuenta entre otras, con las siguientes asociaciones:

- 72 Juntas de Acción Comunal conformadas.
- Asociaciones de padres de familia
- Asociación de mujeres Palmeras
- Asociación de productores de Café
- (Asomupal) Asociación de mujeres de La Palma
- Asopalma
- Asociación de amigos y vecinos de La Palma, entre otras.

El Municipio de La Palma presenta serios problemas de gobernabilidad y legitimidad institucional que ha dificultado liderar procesos de desarrollo integral en los cuales



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal



las organizaciones comunitarias de todos los sectores tengan un verdadero protagonismo; por este motivo, se percibe alta centralización, deficiencia en la gestión de dichas organizaciones a pesar de que el marco legal propone en su articulado posibilidades para el éxito de sus labores.

En La Palma, la mayoría de Veredas y barrios tienen constituida las Juntas de Acción Comunal, pero al mismo tiempo éstas presentan baja capacidad de gestión para actuar e incidir sobre la realidad que las afecta, para tener incidencia en la definición de políticas e inversiones públicas. Esto en gran medida se presenta porque existe poca apropiación de los espacios, mecanismos y canales de participación por parte de las comunidades y de sus organizaciones.

También se manifiesta debilidad en procesos de autogestión y autonomía, más bien se ha notado aumento del clientelismo por parte de sectores políticos que ven en este tipo de organizaciones comunitarias un buen escenario para esta clase de prácticas que desvirtúan el verdadero sentido de la participación social. Estas prácticas ocasionan problemáticas como la corrupción, el poco apoyo por parte de la ciudadanía y la desconfianza hacia los mismos canales de participación comunitaria.

En los diferentes Barrios y Veredas no se percibe un vínculo de la comunidad en la gestión pública que se demuestre en una participación verdaderamente activa de la población en la resolución de sus propios problemas. Si bien se convoca a los integrantes de estas formas organizativas, sus integrantes presentan pocas propuestas que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida, mas bien sus propuestas son puntuales e inmediatistas.

Se carece también de proyectos presentados por estas organizaciones comunitarias al Banco de Proyectos Municipal.

Se observa poco apoyo por parte de la Administración Municipal a las Juntas de Acción Comunal, la cual ejecuta programas y proyectos a través de contratación con personas naturales o jurídicas externas al municipio.

Con referencia a las **veedurías ciudadanas** llama la atención que no existe alguna inscrita en la personería municipal, lo que denota la precaria organización ciudadana como mecanismo de control social de la gestión pública.

A este bajo porcentaje de capital social al servicio de la comunidad, se le suma que presenta mínimos niveles de integración y articulación, además de no ser valoradas



positivamente por algunos servidores públicos e instituciones que las consideran como una amenaza.

De ahí pues, que el reto del plan de desarrollo “Volver a creer para crecer” radica en fundar, fortalecer, articular e incrementar la presencia e incidencia de las veedurías ciudadanas de la comunidad en la vida política y social de La Palma, como contribución sostenible a los retos del desarrollo humano y de la sociedad.

16. PARTICIPACION POLITICA

El Municipio La Palma para el periodo 2004 -2007 eligió 13 concejales y para el periodo 2008 - 2011 por efectos de la reforma política pasó a elegir 9 concejales cuya constitución política es de la siguiente manera:

- 5 del Partido Liberal Colombiano
- 3 del Partido Social de Unidad Nacional
- 1 del Partido Colombia Democrática

Es de resaltar que no existe representante directo por parte de este municipio en la Asamblea Departamental, ni en el Congreso de la República.

17. CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA

La revisión del estado actual de la convivencia ciudadana en el municipio de La Palma, requiere un análisis desde diversos ámbitos transversales de esta temática. En tal sentido es necesario anotar que a nivel nacional y en particular el municipio de La Palma, las condiciones actuales en materia de alteración del orden público se han reducido significativamente en comparación con años anteriores, en especial en materia de seguridad ciudadana; Los problemas de convivencia se pueden reducir con el fortalecimiento de programas de formación en valores y promoción de una cultura ciudadana.

La baja participación de la ciudadanía en las iniciativas de la promoción de la convivencia ciudadana, al igual que la inexistencia de una política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana, que vinculen los esfuerzos desde la ínter institucionalidad se constituyen en factores determinantes que deterioran la convivencia ciudadana.

Esta serie de problemáticas están en relación con las condiciones de violencia social tales como: drogadicción, desnutrición infantil, altos niveles de intolerancia y poco respeto a la diferencia, corrupción política, violación a los derechos fundamentales



además, de los conflictos derivados de la violencia que ha azotado nuestra región como condiciones de pobreza e inequidad social, desplazamiento forzoso y conflicto armado.

En este contexto se hace necesario generar actitudes en torno a la participación para la convivencia ciudadana como esencia misma de la democracia, implementando tácticas que posibiliten la participación de todos y todas en torno a la generación de una cultura de convivencia en paz.

18. ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres –CLOPAD- no es funcional, se encuentra conformado pero su operatividad es deficiente. No hay definidos mapas de riesgos y en general no existen planes de contingencia para la prevención y atención de eventualidades motivadas por causas naturales ambientales o generados por la acción humana.

No está conformado el cuerpo de bomberos, la maquina de bomberos se encontró en estado de total deterioro fuera del municipio. No hay organización de defensa civil ni cruz roja y/u otras organizaciones sociales.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal

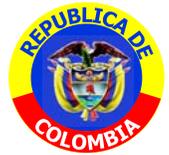


EVIDENCIAS DEL DIAGNOSTICO SOCIAL – PARTICIPATIVO

**RESUMEN DOCUMENTAL Y VISUAL DE LAS MESAS DE TRABAJO
REALIZADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON LA COMUNIDAD**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011
“VOLVER A CREER PARA CRECER”**









República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal











República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de La Palma - Concejo Municipal









TABLA DE CONTENIDO

“Plan de Desarrollo Municipal Volver a Creer para Crecer 2008 – 2011”



(ANEXO 1)

INTRODUCCIÓN	PÁG.
1. RESEÑA HISTÓRICA	10
2. SIMBOLOGIA MUNICIPAL	12
2.1. ESCUDO	12
2.2. BANDERA	12
2.3. HIMNO	13
3. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO	14
3.1. LOCALIZACIÓN GEÓGRAFICA	14
3.2. LÍMITES	15
3.3. CLIMA Y TEMPERATURA	15
3.4. TAMAÑO DEL MUNICIPIO	15
3.5. DISTRIBUCIÓN POLITICO – ADMINISTRATIVA	15
3.6. USOS DEL SUELO	19
3.7. HIDROGRAFÍA	19
3.8. ÁREAS AMBIENTALES DE MANEJO ESPECIAL	20
4. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO	20
5. SERVICIOS PÚBLICOS	23
5.1. ACUEDUCTO	23
5.2. ALCANTARILLADO	24
5.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	25
5.4. RESIDUOS HOSPITALARIOS	26
5.5. ENERGÍA	26
5.6. TELECOMUNICACIONES	26
6. SALUD	27
6.1. INFRAESTRUCTURA	27
6.2. POBLACIÓN VINCULADA	27
6.3. CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	28
6.4. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN SALUD	28
6.5. PERFIL DE MORBILIDAD	29
6.6. NATALIDAD	31
6.7. MORTALIDAD	32
7. GRUPOS SOCIALES DE ESPECIAL ATENCIÓN	32
8. EDUCACIÓN	33
8.1. COBERTURA EDUCATIVA	34
8.2. CALIDAD EDUCATIVA	36
8.3. TASA DE ANALFABETISMO	40
8.4. BIBLIOTECAS PÚBLICAS	40



9. VIVIENDA	41
9.1. DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA	41
9.2. DEFICIT CUANTITATIVO	42
9.3. MATERIALES DE PISOS Y PAREDES PREDOMINANTES EN LA VIVIENDA	43
9.4. MODOS PREDOMINANTES DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LAS VIVIENDAS	44
9.5. TENENCIA DE VIVIENDA	44
10. VÍAS DE COMUNICACIÓN	45
10.1. ESTADO GENERAL	45
10.2. COMPETENCIAS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS VÍAS	46
10.3. TRANSPORTE	48
11. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (Física y Administrativa)	48
12. SECTOR AGROPECUARIO	52
12.1. CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS Y TENENCIA DE LA TIERRA	52
12.2. CARATERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA	52
12.3. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PECUARIA	53
12.4. CARACTERIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE PRODUCTOS	54
12.5. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR	54
13. CULTURA Y TURISMO	55
13.1. PRINCIPALES TRADICIONES Y CELEBRACIONES	55
13.2. SITIOS DE INTERES TURISTICO Y CULTURAL	57
13.3. INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y AFINES	60
14. EMPLEO	60
15. ASOCIATIVIDAD, PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL TRANSPARENCIA PÚBLICA	61
16. PARTICIPACIÓN POLITICA	62
17. CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	63
18. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	63
EVIDENCIAS DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO	65